



**Petroandina S.A.M.**

**PLIEGO DE CONDICIONES  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**Nro. 007/2015 ADM**

**“PROGRAMA DE SEGUROS GESTIÓN 2016  
PARA YPFBPETROANDINA S.A.M.”**

**Santa Cruz de la Sierra, octubre – 2015**

## DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

### 1. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Objeto de la contratación :	"PROGRAMA DE SEGUROS GESTIÓN 2016 PARA YPFBPETROANDINA S.A.M."		
Modalidad :	LICITACIÓN PÚBLICA		
Código de la empresa para identificar al proceso :	007/2015 ADM		
Gestión :	2015		
Plazo de Entrega :	<input checked="" type="checkbox"/> a) Obligatorio	<input type="checkbox"/> b) Referencial	Plazo en días calendario: 366 días ( 1 año)
Métodos de Evaluación de Propuestas :	<input checked="" type="checkbox"/> a) Precio Evaluado Mas Bajo	<input type="checkbox"/> b) Calidad, Propuesta Técnica y Costo	
	<input type="checkbox"/> c) Calidad	<input type="checkbox"/> d) Menor Costo	
	<input type="checkbox"/> e) Presupuesto Fijo		
Forma de Adjudicación :	<input type="checkbox"/> a) Por el total	<input checked="" type="checkbox"/> b) Items	<input type="checkbox"/> c) Lotes
Señalar para cuando es el requerimiento del servicio :	<input type="checkbox"/> a) Servicio para la gestión en curso.		
	<input checked="" type="checkbox"/> b) Servicio para la próxima gestión (el proceso llegará hasta la adjudicación y la suscripción del Contrato está sujeta a la aprobación del presupuesto de la siguiente gestión)		

### 2. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA CONVOCANTE

Nombre de la Empresa :	YPFB PETROANDINA S.A.M.		
Domicilio <i>(fijado para el proceso de contratación)</i>	Ciudad	Zona	Dirección
	SANTA CRUZ	CENTRAL	C. Sucre, Ed. Guapay.
Teléfono :	3121387	Fax:	3121354
Correo electrónico :	psoliz@ypfbpetroandina.com.bo		

### 3. PERSONAL DE LA ENTIDAD

	Paterno	Materno	Nombre(s)	Cargo
Encargado(s) de atender consultas :	SOLIZ	MONTENEGRO	PAOLA	ANALISTA DE CONTRATACIONES

### CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR										
1 Publicación o Invitación :	<table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>3,4</td> <td>10</td> <td>2015</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	3,4	10	2015						
Día	Mes	Año											
3,4	10	2015											
2 Inspección Previa (si correspondiese) :	<table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> <td>Hora</td> <td>Min.</td> </tr> <tr> <td>12, 13 y 14</td> <td>10</td> <td>2015</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	Hora	Min.	12, 13 y 14	10	2015				Según Especifica el Pliego de Condiciones, punto 11, pag. 10
Día	Mes	Año	Hora	Min.									
12, 13 y 14	10	2015											
3 Consultas Escritas (fecha límite) :	<table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> <td>Hora</td> <td>Min.</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>10</td> <td>2015</td> <td>12</td> <td>00</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	Hora	Min.	26	10	2015	12	00		psoliz@ypfbpetroandina.com.bo adalence@ypfbpetroandina.com.bo
Día	Mes	Año	Hora	Min.									
26	10	2015	12	00									
4 Presentación de Propuestas (Fecha límite) :	<table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> <td>Hora</td> <td>Min.</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>11</td> <td>2015</td> <td>17</td> <td>00</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	Hora	Min.	9	11	2015	17	00		Segunda Feria “YPFB COMPRA 2015” Feria FEXPOCRUZ salón GUARAYOS stand de YPFB PETROANDINA S.A.M.
Día	Mes	Año	Hora	Min.									
9	11	2015	17	00									

*Todos los plazos son de cumplimiento obligatorio, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 57 del Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios.*

Logo de la  
Empresa

....., .... de..... de.....

Señores:

**YPFB PETROANDINA S.A.M.**

**Presente.-**

**Ref.: Confirmación de Participación a la Licitación Pública Nro. 007/2015 ADM “Programa de Seguros Gestión 2016 para YPFB PETROANDINA S.A.M.”**

De nuestra consideración:

Por la presente comunicamos a Uds. haber recibido en conformidad **la invitación de referencia Nro. 007/2015 ADM junto a toda la documentación descrita en el mismo.**

Por tanto, confirmamos nuestra participación de la invitación antes referida.

Atentamente,

.....  
**Sello de la Empresa**

.....  
**Firma Representante Legal**

## CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

En este Pliego de Condiciones se establecen los requerimientos para la prestación del servicio de: **“PROGRAMA DE SEGUROS GESTIÓN 2016 PARA YPFB PETROANDINA S.A.M.”**, que se realizarán a favor de **YPFB PETROANDINA S.A.M.**, en lo sucesivo denominada la **“EMPRESA”** así como los términos, condiciones generales y contractuales que regirán este proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA**. El Pliego de Condiciones comprende:

<b>REQUERIMIENTOS PARA PARTICIPAR</b>	<b>Pag.</b>
1. Objeto de la Contratación	8
2. Condiciones Generales de la Contratación	8
3. Plazo de ejecución de la Contratación	8
4. Descripción de la Contratación	8
5. Modificaciones al Pliego de Condiciones	9
6. Idioma de las Propuestas	9
7. Tiempo de Validez de las Propuestas	9
8. Moneda de Presentación de la Propuestas	9
9. Documentos para la Presentación de las Propuestas	9
10. Presentación de las Propuestas, Fecha, Lugar y Hora	10
11. Actividades Previas a la Presentación de Propuestas	10
12. Garantía de Seriedad de Propuesta	11
13. Errores Subsanables y Consultas Aclaratorias	13
14. Método de Evaluación de Propuestas	14
15. Concertación	14
16. Criterios para Adjudicación	14
17. Adjudicación a la Segunda Mejor Oferta o Sucesivas	14
18. Causales para Declarar Desierta la Contratación	15
19. Criterios de Rechazo y Descalificación de las Propuestas	15
20. Cancelación, Anulación y Suspensión Temporal del Proceso de Contratación	16
21. Consideraciones para la Formalización de la Contratación	16
21.1 Documentos Requeridos	16
21.2 Notificación de la Adjudicación	17
<b>DOCUMENTOS Y FORMULARIOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE</b>	
<b>Sobre “A”: Documentos Legales, Administrativos, Técnicos</b>	19

FIP Formulario de Identificación del Proponente	21
<b>Formatos Administrativos:</b>	
Formato A.1 Resumen de la Información Financiera de las dos últimas gestiones	24
<b>Propuesta Técnica</b>	
Formulario de Especificaciones Técnicas	25
<b>Sobre “B”: Propuesta Económica</b>	27
1. Presentación de las Propuestas Económicas	27
2. Evaluación y Análisis de los Precios Unitarios	27
3. Corrección de Errores Aritméticos	28
<b>Formatos Económicos:</b>	
Formato B.1 Carta de Propuesta Económica (AP)	30
Formato B.2 Resumen de la Propuesta Económica (AP)	31
Formato B.1 Carta de Propuesta Económica (RC)	32
Formato B.2 Resumen de la Propuesta Económica (RC)	33
Formato B.1 Carta de Propuesta Económica (AUT)	34
Formato B.2 Resumen de la Propuesta Económica (AUT)	35
Formato B.1 Carta de Propuesta Económica (TD)	36
Formato B.2 Resumen de la Propuesta Económica (TD)	37
<b>ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES</b>	
Especificaciones Técnicas	38





**Petroandina S.A.M.**

“PROGRAMA DE SEGUROS GESTIÓN 2016 PARA Y.P.F.B. PETROANDINA S.A.M.”

LICITACIÓN PÚBLICA  
YPFB PETROANDINA S.A.M.  
Nro.: 007/2015 ADM

Página 7 de 72



# REQUERIMIENTOS PARA PARTICIPAR

## 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de este proceso es la contratación del servicio denominado de: **“PROGRAMA DE SEGUROS GESTIÓN 2016 PARA YPFB PETROANDINA S.A.M.”**, conforme al Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios de YPFB PETROANDINA S.A.M.

## 2. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

**a. Modalidad de Contratación:**

- Licitación Pública

**b. Presentación y Recepción de Propuestas:**

- Sobres “A” y “B”

**c. Acto Privado de Apertura de Propuestas:**

- Sobres “A” y “B”, en dos actos

**d. Método de Evaluación de Propuestas:**

- Precio Evaluado mas bajo

**e. Forma de Pago:**

- Pago hasta 30 días a partir de la entrega de la factura.

Una vez presentadas las Pólizas de Seguros o notas de cobertura a YPFB PETROANDINA S.A.M, el pago se efectuará mediante transferencia bancaria en su totalidad o cheque, de acuerdo al plazo definido en el anterior párrafo, a la cuenta en dólares del Oferente de acuerdo a la información bancaria que sea proporcionada.

**f. Tipo de Adjudicación:**

La presente contratación sera adjudicada por:

- Items

## 3. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El Plazo de Ejecución de la contratación será de: 366 días (1 Año)

## 4. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La empresa **YPFB PETROANDINA S.A.M.** está interesada en contratar el Servicio denominado: **“PROGRAMA DE SEGUROS GESTIÓN 2016 PARA YPFBPETROANDINA S.A.M.”**, que consiste en Establecer las premisas, normas, especificaciones técnicas bajo las cuales se regirá la “Contratación de Seguros para YPFB PetPETROANDINA S.A.M.” con una Compañía de Seguros legalmente habilitada por

la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) con calificación igual o superior a "AA" dentro de la calificación de riesgos o nomenclatura definida por la (ASFI/APS) o su equivalente, y debidamente constituida en el Estado Plurinacional de Bolivia para prestar servicios en el ramo de Seguros.

#### 5. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

La Empresa se reserva el derecho de modificar el contenido del pliego hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de las Propuestas, según el caso, notificando por escrito las modificaciones al Proponente invitado.

#### 6. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS

Todas las Propuestas deben ser presentadas en Idioma Castellano, de lo contrario las mismas serán rechazadas. En el mismo sentido la documentación legal y administrativa debe contar con la traducción al idioma Castellano correspondiente, caso contrario las mismas serán rechazadas.

#### 7. TIEMPO DE VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Todas las Propuestas deben tener un tiempo mínimo de validez de **noventa (90) días alendario**, contados a partir de la fecha de recepción de los sobres que contengan las Propuestas.

#### 8. MONEDA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las Propuestas económicas deben ser presentadas en **Dólares de los Estados Unidos de América (USD)**, y debe incluir todos los impuestos de Ley del Estado Plurinacional de Bolivia y los ítems señalados.

#### 9. DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Las empresas Proponentes deben consignar la información inherente al presente proceso, en **ORIGINAL** dos (2) sobres debidamente cerrados, identificados y separados; y en electrónico dos (CD) disco compacto. Un CD que deberá contener la Propuesta Técnica en formato PDF en el Sobre "A" y un CD que deberá contener la Propuesta Económica en Formato Excel en el Sobre "B", de la siguiente forma:

**Sobre "A":** Documentos Legales, Administrativos y Propuesta Técnica

**Sobre "B":** Propuesta Económica

#### Identificación del sobre:

Sobre: X..... (*Colocar nombre del Sobre "A" y "B"*)

Empresa Proponente:..... (*Nombre de la empresa Proponente*)

Modalidad: **Licitación Pública**

Proceso: **“PROGRAMA DE SEGUROS GESTIÓN 2016 PARA YPF B PETROANDINA S.A.M.”**

Empresa Contratante: **YPFB PETROANDINA S.A.M.**

## 10. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, FECHA, LUGAR Y HORA

Toda la documentación requerida deberá ser presentada en:

### Segunda Feria “YPFB COMPRA 2015” Lugar:

Stand de YPFB PETROANDINA S.A.M.  
Feria Exposición FEXPOCRUZ salón GUARAYOS.

**Fecha de recepción de Propuestas: 09/11/2015 Hasta las 17:00 Hrs**

**En ningún caso, se admitirán Propuestas una vez concluido el plazo para la recepción de éstas en fecha y hora.**

La presentación del sobre deberá estar acompañada de una carta formal por parte del Proponente firmada por el representante legal donde se indica la entrega de sus Propuestas para el proceso “PROGRAMA DE SEGUROS GESTIÓN 2016 PARA YPFB PETROANDINA S.A.M.” y el plazo de validez de su propuesta en días calendario.

**Recepción de Propuestas:** El Proponente firmará el Acta de Recepción de Propuesta.

## 11. ACTIVIDADES PREVIAS A LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

**Inspeccion Previa:** Los proponentes podrán realizar una inspección pre riesgo a las ubicaciones señaladas previa coordinación y autorización de YPFB PETROANDINA S.A.M. la inspección previa, no es obligatoria.

La fecha programada para realizar la inspección pre riesgo se realizará los días **lunes 12 y martes 13 de octubre de 2015 para oficinas y almacenes de Santa Cruz y La Paz respectivamente**, cuya persona de coordinación y contacto es el Lic. Alejandro Orellana y el día **miércoles 14 de octubre de 2015 para los Almacenes en el Pozo Lliquimuni LQC-X1**, cuya persona de coordinación y contacto es el Ing. Lucio Alvestegui.

Todos los gastos que incurran en la realización para la inspección previa del lugar serán de responsabilidad de los proponentes.

Los ofertantes deberán confirmar hasta el día miércoles 8 de octubre de 2015, si desean realizar la inspección previa y especificar donde realizará la misma de acuerdo a las siguientes direcciones:

- Oficina Central La Paz:** Edificio Tunupa: Ubicada en la Av. Hernando Siles Edificio Tunupa Piso 1 of. 104 Obrajes – La Paz.
- Oficina Santa Cruz:** Calle Sucre Esq. Quijarro Edificio Guapay pisos 1,5, y 6: Zona Central.
- Almacenes Pozo LLIQUIMUNI LQC-X1** Ubicado en el Subandino Norte de Bolivia. La Localización se encuentra en la Comunidad Las Delicias, Área III en el Departamento de La Paz a unos 270 km. de la ciudad de La Paz y a 1050 km de la ciudad de Santa Cruz.

**Consultas Escritas sobre el Pliego de Condiciones:** El proponente podrá solicitar información aclaratoria a la Empresa, desde que sea entregado el Pliego de Condiciones hasta el día **26 de Octubre de 2015 horas 12:00**, por medio de una comunicación escrita enviada a las personas autorizadas para responder consultas aclaratorias.

**Enmiendas:** Con base a las actividades administrativas previas a la presentación de propuestas o a iniciativa propia de YPFB PETROANDINA S.A.M. se podrá realizar las Enmiendas al Pliego de Condiciones las mismas que serán incorporadas de la siguiente forma: **Dice/ Debe decir.**

**Nota:** Para todos los efectos se consideraran como acuse de recibo, la remisión de las respuestas a las consultas realizadas o posibles enmiendas al Pliego de Condiciones, la notificación emitida por correo electrónico en señal de recibida la información.

**Personas autorizadas para responder consultas aclaratorias:**

**YPFB - PETROANDINA S.A.M.**

Paola Soliz – Analista Técnico en Contrataciones (Area de Contrataciones).

E-mail: [psoliz@ypfbpetroandina.com.bo](mailto:psoliz@ypfbpetroandina.com.bo)

Alejandro Dalence – Analista Técnico en Contrataciones (Area de Contrataciones).

E-mail: [adalence@ypfbpetroandina.com.bo](mailto:adalence@ypfbpetroandina.com.bo)

**Dirección:**

**YPFB - PETROANDINA S.A.M.**

Calle Quijarro Nro.10 Esq. Calle Sucre

Edificio Guapay, Piso 5.

Santa Cruz - Bolivia

Telf. 591-3- 3121387.

---


## **12. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA**

---

Los Proponentes deben presentar garantía de seriedad de propuesta, en **ORIGINAL**, de acuerdo a la tabla de Documentos Legales, Administrativos y Propuesta Técnica.

Tiene por objeto garantizar que los Proponentes participen de buena fe y con la intención de culminar el proceso. Esta garantía deberá ser presentada por las empresas Proponentes conjuntamente con los Documentos Generales para Participar en el Sobre “A”.

- Será una Boleta **de Garantía Bancaria a Primer Requerimiento** de Seriedad de Propuesta de ejecución inmediata a primer requerimiento, renovable e irrevocable de nombre de **YPFB - PETROANDINA S.A.M.** Este documento no deberá tener textos entrelíneas, raspaduras, tachaduras ni correcciones. Tampoco deberá foliarse ni perforarse.

 <b>Petroandina S.A.M.</b> “PROGRAMA DE SEGUROS GESTIÓN 2016 PARA Y.P.F.B. PETROANDINA S.A.M.”	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b> <b>YPFB PETROANDINA S.A.M.</b> <b>Nro.: 007/2015 ADM</b>
	Página 12 de 72

El monto de la garantía a ser presentada, se basara de acuerdo a lo mencionado en la siguiente tabla:

CONDICIONANTE PARA DETERMINAR EL MONTO DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA	MONTO DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA A SER PRESENTADA
Si el monto de la oferta económica <b>es menor o igual</b> a USD 1.000.000,00 Un Millon de Dolares de los Estados Unidos de America)	El proponente debe presentar una Garantía de Seriedad de Propuesta por un monto de <b>USD 5.000,00 (Cinco Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)</b>
Si el monto de la oferta económica <b>es mayor</b> a USD 1.000.000,00 Un Millon de Dolares de los Estados Unidos de America)	El proponente debe presentar una Garantía de Seriedad de Propuesta por un monto de <b>USD 10.000,00 (Diez Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)</b>

La vigencia de esta garantía debe ser de **ciento veinte (120) días** calendario.

**LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTIA SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACION DE LAS PROPUESTA**

**12.1 Garantía de Seriedad de Propuesta y su Ejecución:**

- a) El proponente, decida retirar su propuesta con posterioridad al plazo límite de presentación de propuestas.
- b) Se determine que el proponente se encuentra impedido para participar en el proceso de contratación.
- c) El proponente adjudicado, no presente para la suscripción del Contrato, la documentación original o fotocopia legalizada de los documentos señalados en el Pliego de Condiciones, salvo impedimento debidamente justificado presentado oportunamente a YPFB PETROANDINA S.A.M.
- d) El proponente adjudicado, desista de suscribir el Contrato en los plazos establecidos.
- e) El proponente adjudicado no presente la Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato.
- f) El proponente adjudicado no presente la Garantía Adicional a la Garantía de Cumplimiento de Contrato de Obras, cuando corresponda.

**12.2 Devolución de la Garantía de Seriedad de Propuesta:**

La Garantía de Seriedad de Propuesta, será devuelta al Proponente adjudicado contra entrega de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y a los Proponentes no adjudicados con anterioridad a su vencimiento, siempre que no haya sido objeto de ejecución por parte de la EMPRESA. La Garantía de Seriedad de Propuesta, en caso de haberse solicitado, será devuelta a los Proponentes, en un plazo no mayor a cinco (5) días, en los siguientes casos:

- a) Después de la notificación con la Resolución de Declaratoria Desierta.
- b) Cuando la Gerencia General solicite la extensión del periodo de validez de propuestas y el proponente rehusé aceptar la solicitud.
- c) Después de notificado el proponente con la Resolución de Cancelación del Proceso de Contratación.
- d) Después de notificado el proponente con la Resolución de Anulación del Proceso de Contratación, cuando la anulación sea antes de la publicación de la convocatoria o la Invitación.
- e) Después de suscrito el Contrato con el proponente adjudicado, contra entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

### 13. ERRORES SUBSANABLES Y CONSULTAS ACLARATORIAS

- I. **Error subsanable**, es todo error considerado subsanable por la Comisión de Calificación, no será causal de descalificación de la propuesta y será consignado en el Informe de Calificación y Recomendación, con la justificación respectiva. La Comisión de Calificación otorgará un plazo razonable mediante el Área de Contrataciones, para que el proponente lo subsane, caso contrario la propuesta será descalificada.

La Comisión de Calificación podrá decidir en casos especiales o contrataciones que así lo ameriten, se comunique mediante nota expresa de la Gerencia General.

1. Se deberán considerar como **errores subsanables**, los siguientes:
- Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el Pliego de Condiciones.
  - Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
  - Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el Pliego de Condiciones.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo la Comisión de Calificación considerar otros criterios, cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Calificación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta. Este criterio podrá también aplicarse en la etapa de verificación de documentos y en la suscripción del Contrato.

2. Se consideran errores **no subsanables**, siendo objeto de descalificación, los siguientes:
- La ausencia de Declaraciones Juradas o la falta de las firmas originales en las mismas, no son válidas las firmas electrónicas, fotocopiadas o escaneadas.
  - La falta de la propuesta técnica
  - La falta de la propuesta económica
  - La falta de presentación de la Garantía de Seriedad de Propuesta, en caso de haberse requerido.
  - La presentación de una Garantía diferente a la solicitada por YPF B PETROANDINA S.A.M.
  - Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta sea girada por un monto menor al solicitado en el Pliego de Condiciones.
  - Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta sea girada por un plazo menor al solicitado en el Pliego de Condiciones.

#### II. Consultas aclaratorias

En la etapa de evaluación la Comisión de Calificación podrá realizar consultas a los proponentes sobre sus propuestas mediante el Área de Contrataciones establecido en el Pliego de Condiciones para atender consultas, las mismas que serán únicamente de carácter aclaratorio o complementario, en ningún caso las mismas podrán modificar la propuesta presentada inicialmente.

#### 14. METODO DE EVALUACION DE PROPUESTAS

La empresa para el presente proceso de contratación aplicara el siguiente método de evaluación:

- **Precio Evaluado más Bajo.**

Es la oferta que cumple con los aspectos técnicos, administrativos y legales, que una vez evaluados, presenta el menor costo.

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	METODOLOGIA	CONDICIÓN
<i>ET</i>	Evaluacion de las Características Técnicas	(Cumple / no Cumple)	Calificara el proponente que cumpla a cabalidad con todas características técnicas solicitadas.
<i>PEMB</i>	Precio Evaluado Mas Bajo	PEMB	No exceder el Precio Referencial en un monto superior al 20%.
<b>NO APLICA LA ASIGNACION DE PONDERACIONES</b>		<b>No es necesaria la asignación</b>	
<b>Resultado:</b> Se seleccionara al proponente que presente el PEMB y que haya cumplido con todas las especificaciones técnicas requeridas.			

La Adjudicación no generará ningún derecho para el Proponente hasta la suscripción del Contrato

#### 15. CONCERTACION

**YPFB PETROANDINA S.A.M.** se reserva el derecho de realizar una fase de concertación previa a la adjudicación con el objetivo de obtener mejoras en las condiciones de contratación inicialmente ofertadas. La concertación es una práctica que solo se utilizara si se presupone la obtención de mejoras significativas respecto a la posición inicial de o las ofertas presentadas.

#### 16. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La Adjudicación del proceso de contratacion, se otorgará a la empresa Proponente que haya cumplido con la documentación legal y presente los mejores resultados de acuerdo al método de selección establecido en el presente documento.

**YPFB-PETROANDINA S.A.M.** podrá efectuar ajustes en la Propuestas que resulten de la revisión aritmética previo acuerdo de ratificación con el Proponente, siempre y cuando, en el análisis de precios unitarios, no se presenten desviaciones sustanciales o incremente el monto de los precios.

#### 17. ADJUDICACION A LA SEGUNDA MEJOR OFERTA O SUCESIVAS

Cuando el proponente adjudicado desista o exista impedimento legal para firmar el Contrato, previo informe técnico o jurídico, se podrá adjudicar a la segunda empresa con la mejor evaluación, tomando como base el informe de la Comisión de Calificación y mediante Resolución Administrativa Expresa según corresponda a la modalidad y cuantía.

 <p><b>Petroandina S.A.M.</b></p> <p>“PROGRAMA DE SEGUROS GESTIÓN 2016 PARA Y.P.F.B. PETROANDINA S.A.M.”</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA YPFB PETROANDINA S.A.M. Nro.: 007/2015 ADM</p>
	<p>Página 15 de 72</p>

En caso de que se repita el impedimento de suscribir el Contrato por la segunda empresa se podrá adjudicar a la tercera y así sucesivamente, siempre y cuando las empresas se encuentren habilitadas de acuerdo al informe de la Comisión de Calificación.

## **18. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA LA CONTRATACIÓN**

El proceso de contratación podrá ser declarado desierto por la Gerencia General mediante Resolución expresa, sobre la base del informe de la Comisión de Calificación, por las siguientes causales:

- a) Cuando las propuestas económicas excedan el Precio Referencial en un monto superior al 20%.
- b) No se hubiera recibido ninguna propuesta.
- c) Ninguna propuesta hubiese cumplido con lo especificado en el Pliego de Condiciones.
- d) Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación y no existan otras propuestas calificadas.

## **19. CRITERIOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACION DE LA PROPUESTAS**

Procederá el rechazo de la propuesta cuando esta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el Pliego de Condiciones, las causales de descalificación son:

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier documento requerido en el Pliego de Condiciones. La omisión no se limita a la falta de presentación de documentos, refiriéndose también a que cualquier documento presentado no cumpla con las condiciones de validez requeridas, sin embargo en caso excepcional la Comisión de Calificación tendrá la facultad de otorgar un plazo adicional, si se acredita que la omisión ha sido involuntaria y el proponente cuenta con el documento requerido.
- b) Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.
- c) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial en un monto superior al 20%.
- d) Si se determinase que el proponente se encuentra dentro de los impedimentos que prevé en el Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios:
  - Que tengan sentencia ejecutoriada, con impedimento para ejercer el comercio.
  - Funcionarios de YPFB PETROANDINA S.A.M., que participen como oferentes de forma directa o indirecta en los procesos de contratación.
  - Personas asociadas con consultores que hayan asesorado en la elaboración del contenido del Pliego de Condiciones, Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas.
  - Representantes legales, accionistas o socios controladores y personas que tengan vinculación matrimonial de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme con lo establecido por el Código de Familia, con funcionarios de YPFB-PETROANDINA S.A.M. integrantes de la Comisión de Calificación, Directorio, Gerente General, Gerentes de Área o Unidades Solicitantes y de aquellos trabajadores que tengan capacidad de decisión en el proceso de Contratación.
- e) Si para la suscripción del Contrato, la documentación original o fotocopia legalizada de los documentos señalados en el Pliego de Condiciones, no fuera presentada dentro el plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente hubiese justificado oportunamente el retraso.
- f) Cuando el periodo de validez de la propuesta no se ajuste al plazo mínimo requerido.

- g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas.
- h) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
- i) Si para la suscripción de Contrato, la documentación original o fotocopia legalizada presentada, no coincide con las fotocopias entregadas en la propuesta.
- j) La ausencia de los formularios y formatos de presentación de propuestas, requeridos en el Pliego de Condiciones.
- k) La falta de la propuesta técnica o parte de ella, firmadas y selladas por el Representante Legal.
- l) La falta de la propuesta económica o parte de ella, firmadas y selladas por el Representante Legal.
- m) La falta de presentación de la Garantía de Seriedad de Propuesta o cuando esta sea girada por monto o plazo de vigencia, menores a los requeridos, o la misma fuese emitida en forma errónea.
- n) La ausencia del Poder del Representante Legal del proponente, cuando corresponda.
- o) La falta de la firma del Representante Legal o Proponente de los Formularios y documentos solicitados en el Pliego de Condiciones.
- p) La ausencia de la documentación, Formularios y aspectos solicitados en el Pliego de Condiciones.
- q) Cuando la sumatoria de los ítems y la propuesta numeral y literal tengan una variación superior al cinco por ciento (5%) al precio cotizado.

**Es importante indicar que lo establecido en el presente Pliego de Condiciones tiene primacía en cuanto a la consideración, por parte de YPFB PETROANDINA S.A.M., en la evaluación técnica, económica y legal de la oferta del Proponente. En caso que el Proponente incluyera términos, condiciones, observaciones, contratos de adhesión, etc., que contravengan lo establecido en el Pliego de Condiciones, se aplicará lo expresado en el Inciso b) de las causales de descalificación mencionadas.**

## **20. CANCELACION, ANULACION Y SUSPENSION TEMPORAL DEL PROCESO DE CONTRATACION**

El proceso de contratación podrá ser cancelado, suspendido o anulado por la Junta General de Accionistas, el Directorio o la Gerencia General, en el marco de su competencia, mediante Resolución Expresa, administrativa, técnica y legalmente motivado hasta antes de la suscripción del Contrato. La empresa en estos casos no asumirá responsabilidad alguna respecto a los Proponentes afectados por esta decisión.

## **21. CONSIDERACIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION**

### **21.1 Documentos Requeridos para la Suscripcion del Contrato:**

Para la suscripción del Contrato el Proponente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, siendo causal de descalificación de la propuesta el incumplimiento en su presentación:

- a) Cedula de Identidad o pasaporte del representante legal
- b) Registro de Empresa y actualización de la Matricula de Comercio de Bolivia. Si es empresa extranjera, adjuntar los documentos que acrediten su Registro de Comercio en el País origen.
- c) Poder del Representante Legal en original o fotocopia legalizada (Personas Jurídicas nacionales).
- d) Documento de Constitución Legal de la Empresa y documento de la última modificación de la Escritura Constitutiva inscrita en el Registro de Comercio de Bolivia. Si es empresa extranjera, documentos que acrediten su Registro de Comercio en el país de origen.

- e) Número de Identificación Tributaria (NIT), salvo que se trate de empresas internacionales sin registro en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- f) Otros documentos que sean requeridos en el Pliego de Condiciones como requisito para la firma de Contrato.

Se otorgará al Proponente adjudicado un plazo máximo de siete (7) días hábiles, para la presentación de los documentos requeridos. Los siete (7) días comenzarán a contar a partir de la notificación de adjudicación.

Cuando el Proponente adjudicado no cumpla con la presentación de estos documentos en el plazo establecido o no justifique la demora, la propuesta será descalificada, procediéndose a la revisión de la siguiente mejor propuesta, siempre que la misma no exceda el precio referencial.

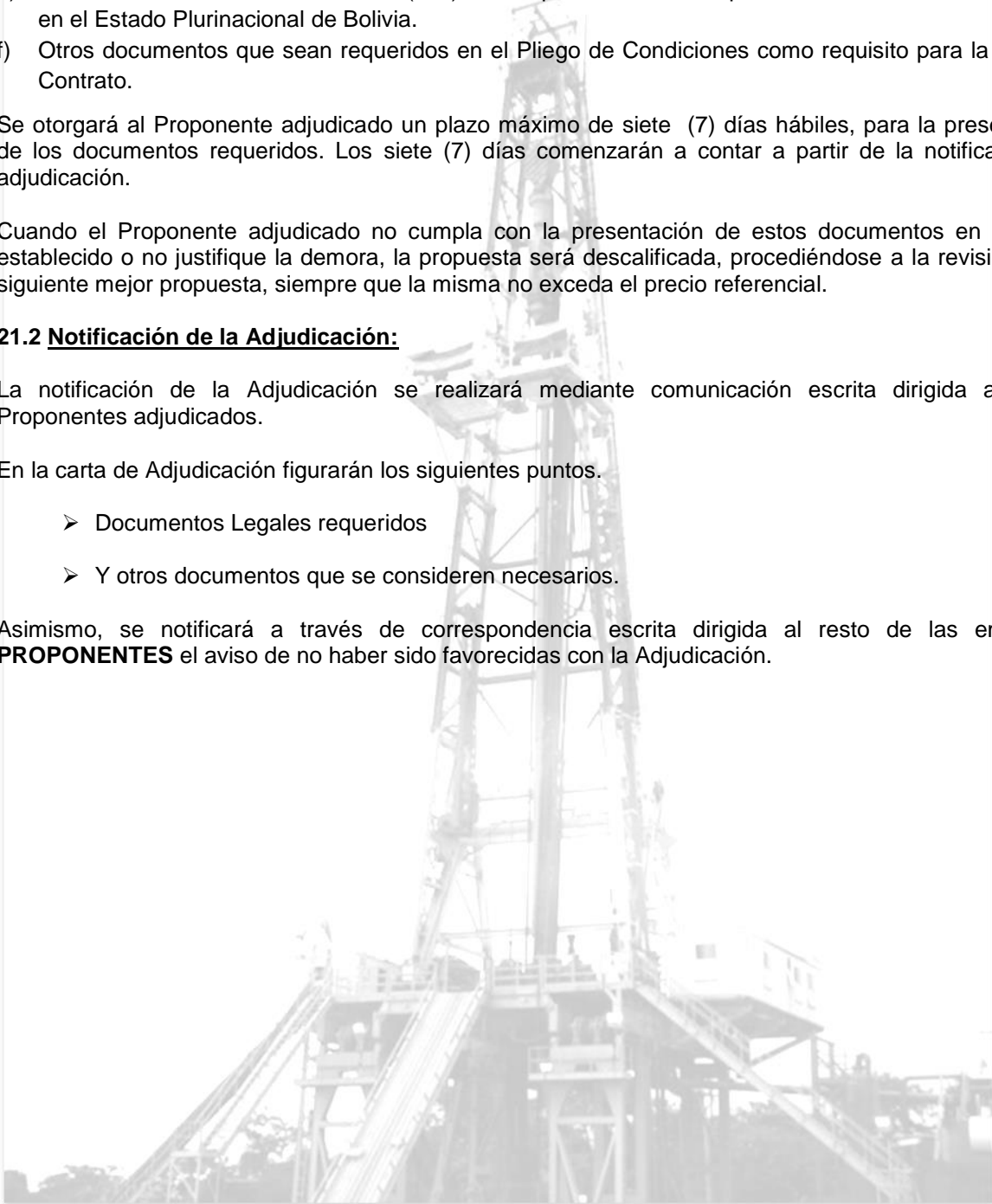
### **21.2 Notificación de la Adjudicación:**

La notificación de la Adjudicación se realizará mediante comunicación escrita dirigida al o los Proponentes adjudicados.

En la carta de Adjudicación figurarán los siguientes puntos.

- Documentos Legales requeridos
- Y otros documentos que se consideren necesarios.

Asimismo, se notificará a través de correspondencia escrita dirigida al resto de las empresas **PROPONENTES** el aviso de no haber sido favorecidas con la Adjudicación.





## DOCUMENTOS Y FORMULARIOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE

## SOBRE “A”

### DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS

**Nota:** La información requerida debe ser presentada en documento físico, conforme a los formatos indicados en la siguiente tabla.

#### PARA PERSONAS JURIDICAS

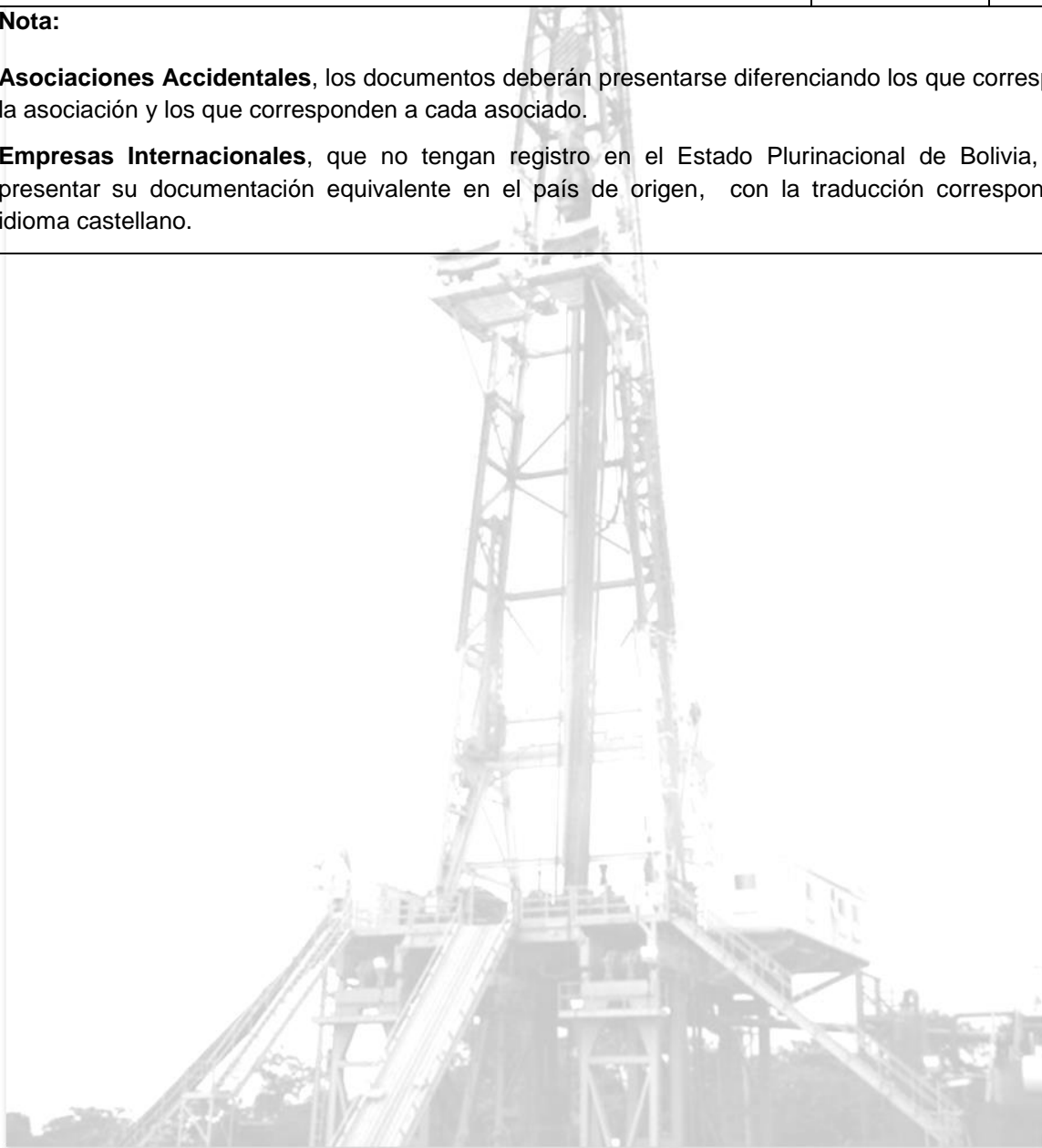
DESCRIPCIÓN	FORMA DE PRESENTACIÓN	CONDICIÓN
<b>DOCUMENTOS LEGALES</b>		
Cédula de Identidad o Pasaporte del Representante Legal	Fotocopia Simple	Obligatorio
Certificado de Registro de Comercio ó su equivalente (Vigente)	Fotocopia Simple	Obligatorio
Poder del Representante Legal del proponente, en fotocopiasimple, con atribuciones para suscribir documentos y Contrato, incluidas las empresas unipersonales cuando el Representante Legal sea diferente al propietario.	Fotocopia Simple	Obligatorio
Documentos de Constitución Legal de la Empresa y documento de la última modificación a la escritura Constitutiva inscrita en el Registro de Comercio (FUNDEMPRESA).	Fotocopia Simple	Obligatorio
<b>DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS</b>	<b>FORMA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>CONDICIÓN</b>
<b>Formulario de Identificación del Proponente (FIP)</b>	Original	Obligatorio
<p><b>Garantía de Seriedad de Propuesta será una:</b></p> <p>Boleta Bancaria a Primer Requerimiento renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de <b>YPFB PETROANDINA S.A.M.</b></p> <p>Tiene por objeto garantizar que los PROPONENTES participan de buena fe y con la intención de culminar el proceso.</p> <p><b>La no presentación de la Garantía de Seriedad de Propuesta descalificará a la empresa Proponente.</b></p>	Original	Obligatorio
Balances Auditados de las últimas dos (2) gestiones con dictamen respectivo, excepto para las empresas de reciente creación que deberán presentar su balance de apertura.	Fotocopia Simple	Obligatorio
<b>Formatos A.1: Resumen de Información Financiera:</b> La información requerida para el presente cuadro pertenece a los Balances Auditados de las últimas dos (2) gestiones.	Original	Obligatorio

DOCUMENTOS TECNICOS	FORMA DE PRESENTACIÓN	CONDICIÓN
Formulario de Especificaciones Técnicas	Original	Obligatorio

**Nota:**

**Asociaciones Accidentales**, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado.

**Empresas Internacionales**, que no tengan registro en el Estado Plurinacional de Bolivia, deberán presentar su documentación equivalente en el país de origen, con la traducción correspondiente al idioma castellano.



Logo de la  
Empresa

**FORMULARIO DE  
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (FIP)  
(Para Empresas)**

**1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE**

**Nombre del proponente o Razón Social:**

**Tipo de Proponente:**  Empresa Nacional  Empresa Extranjera  Otro: (Señalar)

*País                      Ciudad                      Dirección*

**Domicilio Principal:**

**Teléfonos:**

**Número de Identificación Tributaria:**  *NIT*  
*(Valido y Activo)*

**Matricula de Comercio:**       
*(Actualizada)* *Número de Matricula* *(Día)* *Mes* *Año* *Fecha de Inscripción*

**2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL PROPONENTE**

**Nombre del Representante Legal :**     
*Apellido Paterno                      Apellido Materno                      Nombre(s)*

**Cédula de Identidad del Representante Legal :**   
*Número*

**Poder del Representante Legal :**       
*Número de Testimonio                      Lugar de emisión                      Fecha de Expedición*  
*(Día)                      Mes                      Año*

Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar documentos y suscribir Contrato. **(Suprimir este texto cuando el proponente sea una empresa unipersonal, cuando éste no acredite a un Representante Legal).**  
Declaro que el Poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. **(Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).**  
Declaro que la empresa a la cual represento, no se encuentra comprendida en los causales de impedimento *(inciso d), numeral 19 del Pliego de Condiciones)* para poder participar en este proceso de contratación.

**3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES**

**Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:**  **Fax:**

**Correo Electrónico:**

.....  
**Sello de la Empresa**

.....  
**Firma Representante Legal**

Logo de la  
Empresa

**FORMULARIO DE  
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (FIP)  
(Para Asociaciones Accidentales)**

**1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL**

Denominación de la Asociación Accidental :

Asociados	#	Nombre del Asociado	% de Participación
	1	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	2	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Testimonio de contrato :

Nombre de la Empresa Líder :

**2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LIDER**

País :  Ciudad :

Dirección Principal :

Teléfonos :  Fax :

Correo electrónico :

**3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL**

Nombre del Representante Legal :

Cédula de Identidad :

Poder del Representante Legal :

Dirección del Representante Legal :

Teléfonos :  Fax :

Correo electrónico :

Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contrato  
Declaro que las empresas que conforman esta asociación accidental a la cual represento, no se encuentran comprendidas en los causales de impedimento (inciso d), numeral 19 del Pliego de Condiciones) para poder participar en este proceso de contratación.

**4. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES**

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:

Fax:

Correo Electrónico:

**5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN**

Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formulario para identificación de integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra en la siguiente página.

.....  
Sello de la Empresa

.....  
Firma Representante Legal

Logo de la  
Empresa

**FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE  
PARA INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL**

**1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE**

Nombre del proponente o Razón Social:

Número de Identificación Tributaria:  NIT  
(Valido y Activo)

Matricula de Comercio:  Número de Matricula  (Día)  Mes  Año  Fecha de Expedición  
(Actualizada)

**2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL PROPONENTE**

Nombre del Representante Legal :  Apellido Paterno  Apellido Materno  Nombre(s)

Cédula de Identidad del Representante Legal :  Número

Poder del Representante Legal :  Número de Testimonio  Lugar de emisión  (Día)  Mes  Año  Fecha de Expedición

.....  
**Sello de la Empresa**

.....  
**Firma Representante Legal**

Logo de la  
Empresa

**FORMATO A.1**

**RESUMEN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS DOS ÚLTIMAS GESTIONES**

		GESTIÓN.....	GESTIÓN.....
1	Activo Total		
2	Activo Corriente		
3	Inventarios		
4	Pasivo Total		
5	Pasivo Corriente		
6	Patrimonio		
7	Utilidad Neta		

**Nota:** La información requerida para el presente cuadro pertenece a los Balances Auditados de las últimas dos (2) gestiones con dictamen respectivo, excepto para las empresas de reciente creación que deberán presentar su balance de apertura.

Es dado en la ciudad de ----- a los----- días del mes de ----- de -----.

**Nombre del Representante Legal :** ..... **C.I.:** .....

**Nombre de la Empresa Proponente:** .....

.....  
**Sello de la Empresa**

.....  
**Firma Representante Legal**

Logo de la  
Empresa

**FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

PARA SER LLENADO POR LA ENTIDAD CONVOCANTE		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA	PARA LA CALIFICACIÓN DE LA ENTIDAD		
Nº	CARACTERÍSTICA SOLICITADA	CARACTERÍSTICA OFERTADA (*)	CUMPLE		OBSERVACIONES (ESPECIFICAR POR QUÉ NO)
			SI	NO	
<b>Categoría 1: Aspectos Técnicos</b>					
1	La compañía Aseguradora local debera presentar la Ultima Calificacion de Riesgo presentada a la APS, la misma que debe ser igual o mayor a "AA".				
2	Certificado único emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Seguros (vigente o el último emitido)				
3	Slips de cotizacion, de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.				
4	Modelos de Condicionados Generales, Cláusulas, y otros Anexos que serían utilizados en caso de adjudicación para cada póliza, en castellano.				
5	Distribucion de Riesgo - Anexo 3				
6	Cuadro resumen del personal ejecutivo y el personal a cargo de atender la cuenta- Anexo 2.				
7	Calificacion del Reasegurador Lider la misma que debe ser igual o mayor a A nomenclatura A.M. BEST en cada poliza facultativa ofertada.				
8	Slips de Cotización emitidos por el Reasegurador en caso de emisión del Corredor de Reaseguro el Slip de Cotización deberá incluir los sellos de los Reaseguradores con los respectivos porcentajes de participación, para cada poliza facultativa				

PARA SER LLENADO POR LA ENTIDAD CONVOCANTE		PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA	PARA LA CALIFICACIÓN DE LA ENTIDAD		
Nº	CARACTERÍSTICA SOLICITADA	CARACTERÍSTICA OFERTADA (*)	CUMPLE		OBSERVACIONES (ESPECIFICAR POR QUÉ NO)
			SI	NO	
9	Datos de Contacto del Corredor de Reaseguros y de los Reaseguradores Líderes (por cada póliza). Anexo 4				
10	Carta de Compromiso de la cotización facultativa emitida por el corredor de reaseguro o reaseguradores, de al menos el 30%, como parte de colocación por cada póliza facultativa. ANEXO 5				
11	Carta de Compromiso de Colocacion de Reaseguro - Anexo 6				
12	Carta de compromiso de colocar el reaseguro con corredores de reaseguros debidamente habilitados y registrados - anexo 7				

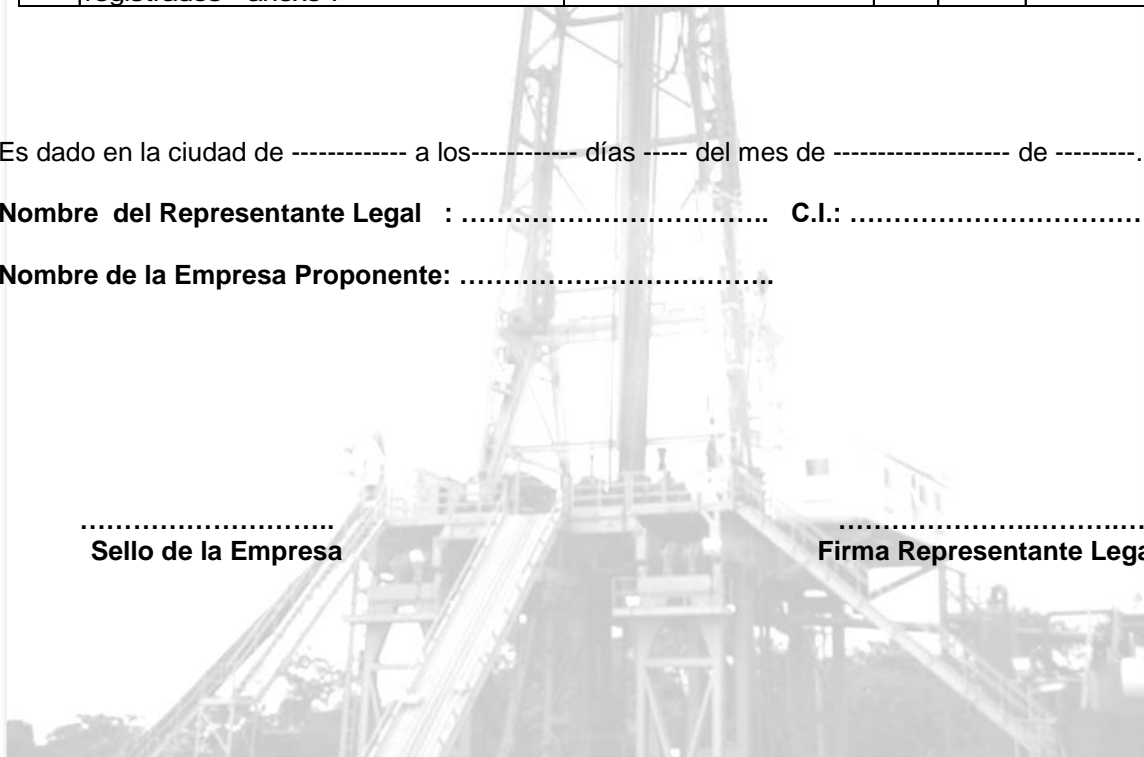
Es dado en la ciudad de ----- a los----- días ----- del mes de ----- de -----.

**Nombre del Representante Legal** : ..... **C.I.:** .....

**Nombre de la Empresa Proponente:** .....

.....  
**Sello de la Empresa**

.....  
**Firma Representante Legal**



## SOBRE “B”

### PROPUESTA ECONÓMICA

#### 1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Estará constituida por la estructura de costos solicitada en el Formato de Presentación de la Propuesta. La misma debe ser entregada con carácter obligatorio en electrónico (disco compacto) formato Excel y en documento físico, en original, debidamente firmado y sellado por él (los) representante(s) legal(es) de la empresa Proponente. Los formatos entregados por la Empresa no podrán ser modificados y deben llenarse todas las celdas correspondientes a las columnas de precios unitarios y totales, siendo estas últimas el resultado de multiplicar las cantidades fijadas en los renglones o posiciones por los precios unitarios correspondientes. Se incluirán solamente dos (2) dígitos como decimales.

La propuesta económica debe incluir:

DOCUMENTOS	FORMATO	CONDICIÓN	ACLARACION
<b>a) Carta de Propuesta Económica AP:</b> Donde se indique el monto total de la propuesta, en literal, numeral y el período de validez de la misma. (Accidentes Personales)	B.1 AP	Obligatorio	<b>El proponente deberá presentar sólo los formatos en el o los servicios en los cuales presentará una oferta</b>
<b>b) Resumen de la Propuesta Económica AP</b> (Accidentes Personales)	B.2 AP	Obligatorio	
<b>c) Carta de Propuesta Económica RC:</b> Donde se indique el monto total de la propuesta, en literal, numeral y el período de validez de la misma. (Responsabilidad Civil)	B.1 RC	Obligatorio	
<b>d) Resumen de la Propuesta Económica RC</b> (Responsabilidad Civil)	B.2 RC	Obligatorio	
<b>e) Carta de Propuesta Económica AUT:</b> Donde se indique el monto total de la propuesta, en literal, numeral y el período de validez de la misma. (Seguro Automotor)	B.1 AUT	Obligatorio	
<b>f) Resumen de la Propuesta Económica AUT</b> (Seguro Automotor)	B.2 AUT	Obligatorio	
<b>g) Carta de Propuesta Económica TD:</b> Donde se indique el monto total de la propuesta, en literal, numeral y el período de validez de la misma. (Todo Riesgo Daño a la Propiedad)	B.1 TD	Obligatorio	
<b>h) Resumen de la Propuesta Económica TD</b> (Todo Riesgo Daño a la Propiedad)	B.2 TD	Obligatorio	

#### 2. EVALUACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Para el análisis de los precios unitarios se verificará que los mismos mantengan la coherencia con la descripción de los requerimientos, en cuanto a los Materiales, Equipos y Personal. En tal sentido, los

 <p>“PROGRAMA DE SEGUROS GESTIÓN 2016 PARA Y.P.F.B. PETROANDINA S.A.M.”</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA YPFB PETROANDINA S.A.M. Nro.: 007/2015 ADM</p>
	<p>Página 28 de 72</p>

mismos deberán presentar la descripción de forma específica para determinar que se consideraron los renglones correspondientes y las cantidades necesarias.

### 3. CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y DISPARIDADES EN LOS MONTOS:

Se realizará la revisión cuantitativa de las Propuestas en todos sus formatos para detectar y corregir los errores aritméticos o disparidades en unidades de medida y cantidades de obras y montos de las Propuestas de la siguiente manera:

- A. **Unidades de medición:** las Propuestas que presenten errores de las unidades de medición exigidas en los esquemas de precios suministrados por la Empresa, se aclarará con la empresa Proponente el error de transcripción de su Propuestas y se le pedirá una confirmación por escrito de la aceptación del monto propuesto (sin modificarlo), considerando las unidades de medidas prevista en el Pliego de Condiciones. En caso que la empresa Proponente no acepte dicha corrección será rechazada su propuesta.
- B. **Cantidades:** en caso de existir cantidades mayores y/o menores a las indicadas en los esquemas de precios exigidos en los Pliegos de Condiciones, se corregirán dichas cantidades por las indicadas en los mismos, prevaleciendo el menor monto.
- C. **Montos:** la revisión cuantitativa de los montos en la estructura de precios exigidos será de acuerdo a los siguientes pasos:
  - 1.- En caso de existir discrepancias entre el precio reflejado, las porciones del renglón o posición y el análisis de precio unitario, se corregirá considerando como precio unitario válido, el menor precio que resulte de la comparación, prevaleciendo el menor monto.
  - 2.- En el caso de que el monto total de un ítem requerido sea distinto al producto de multiplicar el precio unitario correcto de acuerdo al punto anterior, por la cantidad correcta del ítem, se corregirá el monto total de la partida con el valor correcto de la multiplicación, prevaleciendo el menor monto.
  - 3.- En el caso de que la cantidad y precio unitario del renglón sean los correctos y el resultado de la multiplicación, indicado en la propuesta para este renglón sea mayor al valor correcto de la multiplicación, se efectuará la corrección colocando el valor correcto de la multiplicación, recalculando el monto total de la propuesta.
  - 4.- En el caso de que la cantidad y precio unitario del renglón sean los correctos y el resultado de la multiplicación indicado en la Propuestas para este renglón, sea menor al valor correcto de la multiplicación, se mantendrá el valor del indicado en la Propuestas del resultado de la multiplicación del renglón, y se recalculará el precio unitario del renglón a fin que corresponda con el resultado requerido.
  - 5.- En caso de error en la sumatoria total de la propuesta, se corregirá por el monto correcto de la sumatoria de todos los renglones o posiciones siempre que este último resultado sea menor al monto leído de la propuesta.
  - 6.- En caso de que el monto correcto de la sumatoria total sea mayor al monto leído de la propuesta, se procederá a mantener el monto leído de la propuesta.
  - 7.- En caso de detectarse en el análisis de precios unitarios algún elemento no requerido para la ejecución del servicio, dicho elemento se sustraerá y se recalculará el precio unitario.
  - 8.- Se permiten dos decimales en las porciones en dólares (USD), se omitirán los decimales adicionales.
  - 9.- La Empresa se reserva el derecho de aclarar con el Proponente la metodología aplicada para la corrección de los errores aritméticos.
  - 10.- Cuando los montos de un componente de la estructura de la propuesta económica se encuentren asociado a la aplicación de fórmulas de cálculos para obtenerlo éstas deberán mantenerse sin

alteración en sus valores y/o elementos pre-establecidos que la comprenden. En caso de variaciones en los valores y/o elementos pre-establecidos que lo comprenden, se procederá a ajustar a las fórmulas válidas y se tomará como válido el resultado que arrojaré, siempre y cuando éste sea menor al expresado en la propuesta.

El monto corregido según lo indicado anteriormente, será considerado como monto válido de la propuesta.

El resultado de la revisión aritmética se tomará siempre como válido, el menor monto que resulte de la comparación entre el monto presentado en su propuesta y el monto resultante de la revisión aritmética.

Una vez obtenida la propuesta mejor evaluada de acuerdo a los criterios de evaluación y si esta presentó una corrección de errores aritméticos, la Empresa le comunicará por escrito a la empresa Proponente el origen del error y el monto que se consideró como válido como resultado de esta corrección. Se le solicitará una confirmación (escrita) de la aceptación de la corrección de su Propuestas e igualmente que exprese que no presentará reconsideración o reclamo alguno a los precios y/o tarifas por estos conceptos durante la vigencia del Contrato, salvo por las causas previstas en el mismo. De no aceptar la confirmación de la corrección, su propuesta será rechazada.

Todos los errores aritméticos o disparidades en montos en que se incurra en las Propuestas, distinto a los previstos en este punto (revisión aritmética), serán considerados desviaciones sustanciales y podrá ser rechazada su propuesta (a consideración de la Comisión Calificadora).



Logo de la  
Empresa

**FORMATO B.1 (AP)**

**CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Señores:

**YPFB PETROANDINA S.A.M.**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 007/2015 ADM “PROGRAMA DE SEGUROS GESTIÓN 2016 PARA YPFB PETROANDINA S.A.M.”.**

Estimados señores:

Nos permitimos presentar a su consideración nuestra mejor propuesta económica para el proceso en referencia, la cual según consta en los documentos adjuntos, asciende a la suma de:

**Total propuesta más Impuestos de Ley (IVA) USD: \_\_\_\_\_.**

Nos comprometemos a mantener la propuesta por un tiempo mínimo de validez de noventa (**90**) días calendarios y un tiempo de ejecución de \_\_\_\_\_, en tal sentido ratificamos que el monto de nuestra propuesta es el aquí señalado.

Reiteramos nuestra disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,

Es dado en la ciudad de ----- a los----- días del mes de ----- de -----.

**Nombre del Representante Legal : ..... C.I.: .....**

**Nombre de la Empresa Proponente: .....**

.....  
**Sello de la Empresa**

.....  
**Firma Representante Legal**

Logo de la  
Empresa

**FORMATO B.2 (AP)**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

ESTRUCTURA DE LA OFERTA									
ÍTEM	POLIZA DE SEGURO	UNIDAD	CANTIDAD	LIMITE DE INDEMNIZACION POR PERSONA	TOTAL	TASA NETA (%)	TASA TOTAL (%)	PRIMA TOTAL POR PERSONA (USD)	PRIMA TOTAL (USD)
1	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES (NOMINADOS)	PERSONAS	77	20.000,00	1.540.000,00			0,00	0,00
2	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES (INNOMINADOS)	PERSONAS	20	15.000,00	300.000,00			0,00	0,00
<b>TOTAL OFERTA</b>								<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**TOTAL LITERAL:** ..... 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América

**“La modificación de este formato será considerada causal de rechazo de propuesta.”**

**“Los precios unitarios deben incluir los impuestos de ley vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia”**

Es dado en la ciudad de ..... a los ..... días ---- del mes de ..... de .....

**Nombre del Representante Legal :** .....

**C.I.:** .....

**Nombre de la Empresa Proponente:** .....

.....  
**Sello de la Empresa**

.....  
**Firma Representante Legal**

Logo de la  
Empresa

## FORMATO B.1 (RC)

### CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Señores:

**YPFB PETROANDINA S.A.M.**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 007/2015 ADM “PROGRAMA DE SEGUROS GESTIÓN 2016 PARA YPFB PETROANDINA S.A.M.”**

Estimados señores:

Nos permitimos presentar a su consideración nuestra mejor propuesta económica para el proceso en referencia, la cual según consta en los documentos adjuntos, asciende a la suma de:

**Total propuesta más Impuestos de Ley (IVA) USD: \_\_\_\_\_.**

Nos comprometemos a mantener la propuesta por un tiempo mínimo de validez de noventa (**90**) días calendarios y un tiempo de ejecución de \_\_\_\_\_, en tal sentido ratificamos que el monto de nuestra propuesta es el aquí señalado.

Reiteramos nuestra disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,

Es dado en la ciudad de ----- a los----- días del mes de ----- de -----.

**Nombre del Representante Legal : ..... C.I.: .....**

**Nombre de la Empresa Proponente: .....**

.....  
**Sello de la Empresa**

.....  
**Firma Representante Legal**

Logo de la  
Empresa

**FORMATO B.2 (R.C.)**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

ESTRUCTURA DE LA OFERTA						
ÍTEM	POLIZA DE SEGURO	UNIDAD	LIMITE DE INDEMNIZACION	TASA NETA (%)	TASA TOTAL (%)	PRIMA TOTAL (USD)
1	RESPONSABILIDAD CIVIL	AÑO	5.000.000,00			0,00
<b>TOTAL OFERTA</b>						<b>0,00</b>

**TOTAL LITERAL:** ..... 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América

**“La modificación de este formato será considerada causal de rechazo de propuesta.”**

**“Los precios unitarios deben incluir los impuestos de ley vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia”**

Es dado en la ciudad de ..... a los..... días ---- del mes de ..... de .....

**Nombre del Representante Legal :** .....

**C.I.:** .....

**Nombre de la Empresa Proponente:** .....

.....  
**Sello de la Empresa**

.....  
**Firma Representante Legal**

Logo de la  
Empresa

## FORMATO B.1 (AUT)

### CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Señores:

**YPFB PETROANDINA S.A.M.**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 007/2015-ADM “PROGRAMA DE SEGUROS GESTIÓN 2016 PARA YPFB PETROANDINA S.A.M.”**

Estimados señores:

Nos permitimos presentar a su consideración nuestra mejor propuesta económica para el proceso en referencia, la cual según consta en los documentos adjuntos, asciende a la suma de:

**Total propuesta más Impuestos de Ley (IVA) USD: \_\_\_\_\_.**

Nos comprometemos a mantener la propuesta por un tiempo mínimo de validez de noventa (**90**) días calendarios y un tiempo de ejecución de \_\_\_\_\_, en tal sentido ratificamos que el monto de nuestra propuesta es el aquí señalado.

Reiteramos nuestra disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,

Es dado en la ciudad de ----- a los----- días del mes de ----- de -----.

**Nombre del Representante Legal : ..... C.I.: .....**

**Nombre de la Empresa Proponente: .....**

.....  
**Sello de la Empresa**

.....  
**Firma Representante Legal**

Logo de la  
Empresa

**FORMATO B.2 (AUT)**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

ESTRUCTURA DE LA OFERTA							
ÍTEM	POLIZA DE SEGURO	UNIDAD	CANTIDAD	VALORES ASEGURADOS	TASA NETA (%)	TASA TOTAL (%)	PRIMA TOTAL (USD)
1	SEGURO AUTOMOTOR	VEHICULOS	8,00	300.718,40			0,00
<b>TOTAL OFERTA</b>							<b>0,00</b>

TOTAL LITERAL: ..... 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América

**“La modificación de este formato será considerada causal de rechazo de propuesta.”**

**“Los precios unitarios deben incluir los impuestos de ley vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia”**

Es dado en la ciudad de ----- a los----- días ---- del mes de ----- de -----.

Nombre del Representante Legal : .....

C.I.: .....

Nombre de la Empresa Proponente: .....

.....  
Sello de la Empresa

.....  
Firma Representante Legal

Logo de la  
Empresa

**FORMATO B.1 (TD)**

**CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Señores:

**YPFB PETROANDINA S.A.M.**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 007/2015-ADM “PROGRAMA DE SEGUROS GESTIÓN 2016 PARA YPFB PETROANDINA S.A.M.”**

Estimados señores:

Nos permitimos presentar a su consideración nuestra mejor propuesta económica para el proceso en referencia, la cual según consta en los documentos adjuntos, asciende a la suma de:

**Total propuesta más Impuestos de Ley (IVA) USD: \_\_\_\_\_.**

Nos comprometemos a mantener la propuesta por un tiempo mínimo de validez de noventa (90) días calendarios y un tiempo de ejecución de \_\_\_\_\_, en tal sentido ratificamos que el monto de nuestra propuesta es el aquí señalado.

Reiteramos nuestra disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,

Es dado en la ciudad de ----- a los----- días del mes de ----- de -----.

**Nombre del Representante Legal : ..... C.I.: .....**

**Nombre de la Empresa Proponente: .....**

.....  
**Sello de la Empresa**

.....  
**Firma Representante Legal**

Logo de la  
Empresa

**FORMATO B.2 (TD)**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

ESTRUCTURA DE LA OFERTA						
ÍTEM	POLIZA DE SEGURO	UNIDAD	LIMITE ASEGURADO	TASA NETA (%)	TASA TOTAL (%)	PRIMA TOTAL (USD)
1	TODOS RIESGOS DE DAÑOS A LA PROPIEDAD	AÑO	4.600.000,00			0,00
<b>TOTAL OFERTA</b>						<b>0,00</b>

TOTAL LITERAL: ..... 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América

**“La modificación de este formato será considerada causal de rechazo de propuesta.”**

**“Los precios unitarios deben incluir los impuestos de ley vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia”**

Es dado en la ciudad de ----- a los----- días ---- del mes de ----- de -----.

Nombre del Representante Legal : .....

C.I.: .....

Nombre de la Empresa Proponente: .....

.....  
Sello de la Empresa

.....  
Firma Representante Legal



# ANEXO

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### PROGRAMA DE SEGUROS GESTION 2016 PARA YPFBPETROANDINA S.A.M.

#### 1. OBJETIVO

Establecer las premisas, normas, especificaciones técnicas bajo las cuales se regirá la Contratación del “**Programa de Seguros Gestión 2016 para YPFB Petroandina S.A.M.**” con una Compañía de Seguros legalmente habilitada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) con calificación igual o superior a "AA" dentro de la calificación de riesgos o nomenclatura definida por la (ASFI/APS) o su equivalente, y debidamente constituida en el Estado Plurinacional de Bolivia para prestar servicios en el ramo de Seguros.

La vigencia del Programa de Seguros de YPFB Petroandina S.A.M. será por un año.

El Oferente deberá necesariamente asumir un porcentaje del riesgo de cada póliza, dependiendo de su capacidad de retención pura (margen de solvencia) o en combinación con capacidad adicional de sus contratos automáticos.

#### 2. DESCRIPCIÓN GENERAL

##### 2.1 ACTIVIDAD DE YPFB PETROANDINA S.A.M.

Mediante Resolución de Directorio de YPFB N° 043/2007 de 8 de agosto de 2007, en el marco del D.S. 29130, asignan Areas Reservadas para Explorar y Explotar Hidrocarburos en Bloques y Áreas tanto en el Subandino Norte y Subandino Sur del país.

En fecha **16 de agosto de 2007** se suscribió el Acta de **Fundación de Y.P.F.B.-PETROANDINA SAM**, inscrita en FUNDEMPRESA en fecha 3 de septiembre de 2007, con Número de Identificación Tributaria N° 150250021 de 5 de septiembre de 2007.

En conformidad con el Plan Mínimo de Exploración de Áreas Reservadas en el Subandino norte, YPFBPETROANDINA S.A.M. esta desarrollando el proyecto de perforación del Pozo Exploratorio LQC-X1, siendo el objetivo evaluar dos (2) potenciales reservorios de gas y petróleo.

La perforación del Pozo Lliquimuni Centro LQC-X1 en el Sub andino Norte se inició el 30 de Diciembre de 2014 con el equipo de perforación de 2000 HP Sinopec 263, actualmente en perforación.

En cuanto a las Areas Reservadas del Sub Andino Sur, se tiene previsto la perforación de pozos exploratorio en el Bloque Iñiguazu y Bloque Iñau.

## 2.2 DEFINICIONES

Las siguientes definiciones son aplicables a este Requerimiento de Propuesta, las mismas que son enunciativas pero no limitativas:

- a. **APS:** Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros de Bolivia
- b. **Circular:** Significa el documento remitido por YPFB Petroandina S.A.M a los Oferentes, durante el proceso de licitación, que contiene la información adicional y las correcciones, hechas por YPFB Petroandina S.A.M. al Requerimiento de Propuesta y/o las respuestas a consultas efectuadas por los mismos.
- c. **Compañía de Seguros o Asegurador(a):** Significa la Sociedad Anónima que se encuentra legalmente establecida en el Estado Plurinacional de Bolivia y autorizada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) para operar en los ramos de seguro a ser contratados.
- d. **Corredor de Reaseguros:** Significa la persona jurídica que actúa como intermediario entre la Oferente Adjudicado y los Reaseguradores para la contratación de coberturas de reaseguros.
- e. **“Placing Slips”:** Significa el respaldo de cobertura del reaseguro, papeles de trabajo de los Corredores de Reaseguro donde cada Reasegurador que participará de la cuenta coloca el porcentaje y las condiciones bajo los cuales está dispuesto a aceptar el riesgo, sellando y firmando sobre el “Slip”, como señal de aceptación.
- f. **Póliza de Seguro:** Significa el documento que instrumenta el contrato de seguro, en el que se establecen las normas que de manera general y particular, regulan las relaciones contractuales entre el Asegurado y Asegurador.
- g. **Programa de Seguros:** Significa el conjunto de Pólizas de Seguro requeridas por YPFB Petroandina S.A.M. en el presente Pliego.
- h. **Oferente:** Persona Jurídica o Natural que mediante la presentación de su oferta, participa en un proceso licitatorio para la provisión de un Bien o ejecución de un Servicio. es la definición de nuestro reglamento de contrataciones.
- i. **Oferente Adjudicado:** Significa la Compañía de Seguros, cuya Propuesta haya sido seleccionada para colocar y emitir las Pólizas de Seguro del Programa de Seguros.
- j. **Oferta:** Documento que describe todas las condiciones técnicas y económicas que una o más empresas ofrecen para la provisión de un Bien o ejecución de un Servicio, incluyendo cantidades, precios, plazos de entrega y/o ejecución, etc.
- k. **Reclamos Antiguos:** Son aquellos siniestros ocurridos y/o reportados en gestiones anteriores y que se encuentran pendientes de cierre.
- l. **Slips o Solicitud de Cotización:** Significa los términos y condiciones mínimos requeridos por YPFB Petroandina S.A.M para contratar las Pólizas de Seguro.
- m. **Unidades Operacionales de YPFB Petroandina S.A.M,** Significa las tres Unidades geográficas donde se encuentra YPFB Petroandina S.A.M.: OFLP, OFSCZ y PLQC-X1.
- n. **OFLP:** Significa Oficina Central La Paz de YPFB Petroandina S.A.M.

- o. **OFSCZ:** Significa Oficina Santa Cruz de YPFB Petroandina S.A.M
- p. **PLQC-X1:** Significa Pozo Exploratorio Lliquimuni Centro X1

### 2.3 UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS Y REFERENCIAS GEOGRÁFICAS.

A continuación se describen de manera enunciativa pero no limitativa las ubicaciones geográficas de las oficinas administrativas de YPFB Petroandina S.A.M.:

- **Oficina Central La Paz– Edificio Tunupa:** Ubicada en la Av. Hernando Siles Edificio Tunupa Piso 1 of. 104 Obrajes – La Paz.
- **Oficina Santa Cruz: Calle Sucre Esquina Quijarro Edificio Guapay pisos 1,5, y 6:** Zona Central.

### 3. ALCANCE Y CONDICIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS

A continuación de manera enunciativa más no limitativa YPFB Petroandina S.A.M presenta las especificaciones y características técnicas del servicio requerido:

- Para la colocación del riesgo de YPFB Petroandina S.A.M. en el mercado de reaseguros, la Aseguradora que resulte seleccionada, debe dar cumplimiento a los requisitos regulatorios de la APS y normativa legal boliviana.
- Se requiere que el Oferente (entre otros):
  - ✓ Realice a través de su Corredor de Reaseguros, una adecuada representación de los intereses de YPFB Petroandina S.A.M ante los mercados internacionales de reaseguros.
  - ✓ Asumir la responsabilidad de verificar la adecuada colocación del riesgo en el mercado de reaseguros en sujeción a las condiciones establecidas en el presente Pliego.
  - ✓ En caso de ser adjudicado ejecutar una eficiente atención de reclamos.
  - ✓ En caso de ser adjudicado concretar la colocación del riesgo en los mejores términos y primas en beneficio de YPFB Petroandina S.A.M., en el marco de su Oferta y dentro de los plazos previstos.
- YPFB Petroandina S.A.M informa a los Oferentes que el actual proceso de contratación del Programa de Seguros, se llevará adelante sin la participación de ningún Corredor de Seguros, por lo tanto las aseguradoras no deberán incluir ningún costo asociado por concepto de comisión de intermediación, en las primas de seguro ofertadas.
- YPFB Petroandina S.A.M informa a los Oferentes, que no mantiene ningún compromiso contractual ni de ningún tipo con ningún Corredor de Reaseguros Local e Internacional ni con ningún Reasegurador, por lo que autoriza a los Oferentes a acudir a todos los mercados de reaseguros que consideren convenientes a fin de presentar sus Ofertas.
- Los costos de la elaboración y presentación de Propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

Los siguientes documentos deben ser presentados obligatoriamente por parte del Oferente adjudicado para constatar la prestación del servicio contratado:

- a) Notas de Cobertura y Certificados de Colocación:** Cinco días hábiles antes del inicio de vigencia, el Oferente Adjudicado deberá entregar tres (3) ejemplares en original por cada póliza, las Notas de Cobertura de Seguro y Certificado de Colocación emitido por el Corredor de Reaseguro que confirme la colocación al 100% de las coberturas cotizadas, las mismas que deberán contener el detalle de todos los términos y condiciones de los Slips de Cotización presentados en su oferta. Dichos términos y condiciones deberán además estar reflejados en las Condiciones Particulares de cada póliza una vez éstas sean emitidas. Las Notas de Cobertura son documentos provisionales hasta la entrega de las Pólizas registradas, codificadas y aprobadas por la APS. Las Condiciones Particulares (una vez registradas) deberán ser enviadas en tres (3) ejemplares originales a YPFB Petroandina S.A.M.
- b) Condicionado General, Cláusulas y otros Anexos:** Éstos deberán ser enviados junto con las Notas de Cobertura de todas las Pólizas en función a las condiciones aceptadas y acordadas por todos los reaseguradores. Adjuntando el texto completo del Condicionado General, las Cláusulas y otros Anexos para cada póliza en castellano. Estos documentos son provisionales hasta la entrega de los textos definitivos aprobados, registrados y codificados por la APS. Tanto los documentos provisionales como los definitivos (una vez registrados) deberán ser enviados en tres (3) ejemplares originales a YPFB Petroandina S.A.M.
- c) Notas de Cobertura de Reaseguro o Placing Slips:** El Oferente adjudicado deberá presentar lo siguiente:
- ✓ Notas de Cobertura o Placing *Slips* emitidas por el Corredor de Reaseguro para cada póliza que respalde el 100% de la colocación facultativa (*security list*)
  - ✓ Notas de Cobertura o Placing *Slips* emitidas por los Reaseguradores en todas las Pólizas donde corresponda, que respalden el 100% de la colocación facultativa en todas las Pólizas.
- Todos los documentos deberán estar debidamente firmados y sellados por los Reaseguradores/Corredor de Reaseguros, y deberán ser entregados a YPFB Petroandina S.A.M. en el plazo establecido.
- d) Respaldo bajo Contratos Automáticos:** En caso de aceptación por parte de los Reaseguradores del contrato automático de la Aseguradora para asumir alguna parte del riesgo en cada póliza, el Oferente adjudicado deberá presentar una Nota escrita y firmada por el reasegurador de contratos automáticos, confirmando la aceptación de dicha colocación bajo contratos automáticos para cada póliza.
- e) Registro de las Pólizas en la APS:** El Oferente adjudicado deberá enviar a la APS dentro los siguientes diez (10) días hábiles a partir de la Adjudicación, la solicitud de registro de textos (que no estén registrados) de las Condiciones Particulares, Condicionado General, Cláusulas, y otros Anexos que formen parte de las Pólizas de Seguro, para su respectivo registro y asignación de códigos por parte del ente rector.


Al ser el registro de Pólizas un trámite cuya conclusión no depende únicamente de la Aseguradora, en caso de demora, el Oferente adjudicado deberá justificar esta situación mediante nota escrita, indicando los pasos que ya se han cumplido y mantener informada a YPFB Petroandina S.A.M sobre el estado del registro de Pólizas.

**Nota:** La Aseguradora deberá enviar a YPFB Petroandina S.A.M una copia de la carta de solicitud inicial de registro de Pólizas recepcionada por la APS y demás correspondencia posterior intercambiada respecto al registro de Pólizas (observaciones / respuestas).

### 3.1 Otras Consideraciones:

- i. **Textos de Coberturas y/o Cláusulas:** Las coberturas y condiciones adicionales que no tengan texto ni cláusula específica, serán interpretadas en el sentido más amplio a favor del YPFB Petroandina S.A.M Las coberturas y condiciones que tengan cláusulas y/o textos específicos deberán ser presentadas junto con la propuesta.
- ii. **Exclusiones:** YPFB Petroandina S.A.M podrá aceptar o rechazar las exclusiones planteadas en las ofertas de los Oferentes. Sin embargo, habiéndose adjudicado y aceptado las exclusiones, y una vez instruida la emisión de las Pólizas, la Compañía de Seguros no podrá bajo ningún motivo incluir exclusiones adicionales que no hayan sido presentadas en la oferta adjudicada junto con la muestra del condicionado general a ser emitido.
- iii. **Documentos Adicionales:** YPFB Petroandina S.A.M podrá solicitar, sin recargo sobre la prima pactada en la Adjudicación, la emisión adicional de los siguientes documentos, las mismas que deberán ser entregadas en las 24 horas después de su solicitud:
  - ✓ Copias adicionales de las Pólizas
  - ✓ Anexos de Subrogación (de acuerdo a requerimiento de los interesados)
  - ✓ Anexos Aclaratorios (dentro los límites de cobertura establecidos)
  - ✓ Certificados de Cobertura
  - ✓ Otros necesarios que se encuentren dentro los límites de cobertura
  - ✓ Anexos de Extraterritorialidad (Automotores)
- iv. **Textos en Inglés:** La Aseguradora Adjudicada deberá proporcionar a YPFB Petroandina S.A.M el modelo/formato de los textos (wording) de reaseguro en inglés para todas las Pólizas que así lo ameriten.
- v. YPFB Petroandina S.A.M informa que no utiliza textos predeterminados por lo que no proporcionara a los proponentes los textos de las polizas requeridas, siendo responsabilidad de los proponentes otorgar las mejores condiciones y textos a fin de precautelar los intereses asegurables de YPFB Petroandina S.A.M.

**Importante:** Queda entendido y acordado que el Oferente Adjudicado deberá garantizar y facilitar a YPFB Petroandina S.A.M., el contacto y la comunicación **irrestringida** con los Corredor de Reaseguros y/o Reaseguradores, según datos de contacto proporcionados. YPFB Petroandina S.A.M. no requerirá la autorización de la Oferente Adjudicado para el

 <b>Petroandina S.A.M.</b> “PROGRAMA DE SEGUROS GESTIÓN 2016 PARA Y.P.F.B. PETROANDINA S.A.M.”	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b> <b>YPFB PETROANDINA S.A.M.</b> <b>Nro.: 007/2015 ADM</b>
	Página 44 de 72

contacto/consulta con el Corredor de Reaseguros ni con los Reaseguradores. El Oferente Adjudicado es responsable de informar esta condición al Corredor de Reaseguros y Reaseguradores líderes, así como de informar cualquier objeción por parte de éstos a YPFB Petroandina S.A.M. La no objeción formal antes de la Adjudicación, se entenderá como aceptación tácita de las partes.

### 3.2 Presentación de Informes.

- El Oferente Adjudicado deberá presentar informes de siniestralidad a requerimiento de YPFB Petroandina S.A.M. y/o toda la información, informes, documentos, y otros que se requieran.
- Emisión de Certificados, anexos y clausulas en menos de 24 horas.
- Elaboración de Información solicitada por auditoria en hasta 72 horas

## 4. BASES TECNICAS Y CONDICIONES PARA LA SUSCRIPCION DEL PROGRAMA DE SEGURO.

En el Anexo 1 - Slips de Cotización se describen a detalle las Pólizas de Seguro requeridas en la presente Licitación, las mismas que de manera general se listan:

1. SEGURO TODO RIESGO DAÑOS A LA PROPIEDAD
2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
3. SEGURO DE AUTOMOTORES
4. SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

Adicionalmente a lo requerido en el Pliego de Especificaciones, el Oferente debe incluir en el Sobre “A” la siguiente información:

- a) Modelos de Condicionados Generales, Cláusulas, y otros Anexos que serían utilizados en caso de adjudicación para cada póliza, las mismas que deberán estar en castellano.
- b) Distribución de Riesgo para cada póliza. Utilizar la tabla del Anexo 3.
- c) Calificación de Riesgo del Reasegurador en cada poliza facultativa ofertada.
- d) Slips de Cotización emitidos por el Reasegurador en caso de emisión del Corredor de Reaseguro el Slip de Cotización deberá incluir los sellos de los Reaseguradores con los respectivos porcentajes de participación.
- e) Carta de Compromiso de la cotización facultativa emitida por el corredor de reaseguro o reaseguradores, de al menos el 30%, como parte de colocación por cada póliza facultativa.
- f) Datos de Contacto del Corredor de Reaseguros y de los Reaseguradores Líderes (por cada póliza facultativa). Utilizar como base el formulario del Anexo 4.

**Nota:** Para evaluar la solvencia de los Oferentes, YPFB Petroandina S.A.M. podrá utilizar adicionalmente la información presentada referente a la calificación de riesgo y cualquier otra información obtenida del Boletín Informativo publicado por la APS.

### 4.1 TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA SUSCRIPCION DE PROGRAMA DE SEGUROS

Los oferentes podrán presentar su Propuesta total o parcial, YPFB Petroandina S.A.M. se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente la contratación. En este marco, una adjudicación parcial no podrá ser invocada, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, como causal de modificación o retiro de la Oferta remitida en atención a esta convocatoria.

- Las compañías aseguradoras deberán renunciar a todos sus derechos de subrogación en contra de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y todos sus cesionarios, afiliadas, mandatarios, funcionarios, directores, empleados, asesores, aseguradores o emisores de pólizas, así como también renunciar a cualquier derecho de los aseguradores/reaseguradores a una compensación o contra reclamación, en relación con cualquier tipo de responsabilidad de cualquiera de aquellas personas aseguradas en la póliza
- Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.), sus representantes habilitados y empleados deberán ser incluidos como asegurados adicionales dentro de las pólizas.

#### **4.1.1 DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS**

A continuación se citan los documentos que debe presentar la compañía de seguro local:

- a) Presentación de copia simple del Certificado único emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Seguros (vigente o el último emitido).
- b) Presentación de copia simple del certificado de calificación de riesgo emitida por una empresa calificador de riesgos, siendo la calificación de riesgo mínima requerida de “AA”, según nomenclatura ASFI/APS, o su equivalente, éste es un requisito.
- c) Cuadro resumen del personal ejecutivo y el personal a cargo de atender la cuenta, con una experiencia mínima de 3 años en el sector de seguros, según modelo definido en el Anexo 2.
- d) Distribución del riesgo, montos de sumas aseguradas y porcentajes de retención propia y de cesión a contratos automáticos y facultativos, según modelo definido en el Anexo 3.
- e) Boleta de Garantía o Garantía a Primer Requerimiento de Seriedad de Propuesta de acuerdo a términos definidos- Especificación de Garantías.
- f) Procedimientos de Atención de Siniestros.
- g) Otros que se consideren necesarios para la adecuada ejecución de los seguros Contratados
- h) Periodo de validez de la propuesta noventa (90) días.

#### **4.1.2 DE LOS REASEGURADORES**

- a) En caso que las capacidades de los Contratos Automáticos de Reaseguro fueran insuficientes o tuvieran excluidos alguno de los riesgos cotizados, las compañías de seguros locales deberán estar respaldadas por Reaseguradores Facultativos y Corredores de Reaseguros registrados en la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), cuya calificación de riesgo (para el caso de los Reaseguradores) sea igual o superior a “A- “ nomenclatura A.M. Best (se exceptúa del requisito de calificación de riesgo a los sindicatos del Lloyd’s de Londres) o su equivalente, (adjuntar la calificación de riesgo de cada reasegurador líder por cada tipo de póliza) o su equivalente para el registro de Reaseguradoras extranjeras en la APS.

El registro de los Reaseguradores no será obligatorio si es que su participación se realiza a través de un Corredor de Reaseguro habilitado que cumpla con los requisitos de registro impuestos por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

YPFB Petroandina S.A.M. se reserva el derecho de verificar esta situación directamente con los Reaseguradores y/o Corredores de Reaseguro, el Oferente deberá incluir las cartas de Compromiso según formato definido en el Anexo 6 y 7 para temas de Reaseguro y Corredor de Reaseguro.

- b) Carta/s dirigida/s a YPFB Petroandina S.A.M. según formato Anexo 5 firmada por el/los Reasegurador(es) respaldando la cotización de reaseguro no menor a 30% (parte de 100%) por cada póliza facultativa.
- c) La Oferta deberá consignar Slip de Cotización de respaldo en las cuales deben ir consignados el riesgo, valores asegurados, fecha, porcentaje de apoyo, de los Reaseguradores que participan y el Reasegurador Líder.

#### **4.1.3 DEL CORREDOR DE REASEGURO**

Los Oferentes del Servicio deberán especificar en su Oferta, la siguiente información:

- a) Nombre del Corredor o Corredores de Reaseguros, que intermediará la colocación facultativa, dirección, (teléfono, fax, correo electrónico) y el nombre de la persona responsable de la cotización. Completando la información de acuerdo a formato definido en el Anexo 4.
- b) YPFBPETROANDINA S.A.M. no requerirá la autorización de la Aseguradora para el contacto/consulta con el Corredor de Reaseguros ni con los Reaseguradores líderes, así como de informar cualquier objeción por parte de estos a YPFBPETROANDINA S.A.M.

La no objeción formal antes de la Adjudicación, se entenderá como aceptación tacita de las partes.

#### **4.2 COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Los costos de la elaboración y presentación de Propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un Oferente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada Oferente, bajo su total responsabilidad y cargo.

#### **4.3 IDIOMA**

La Propuesta, los documentos relativos a ella y toda la correspondencia que intercambien entre el proponente e YPFB Petroandina S.A.M., deberán presentarse en idioma castellano. En caso de documentos cuyo original se encuentre en idioma diferente al castellano deberá presentar el mismo incluyendo una traducción libre al castellano. En este caso la versión oficial y vinculante será la versión en castellano exclusivamente.

#### **4.4 FORMA DE PAGO**

- a. El Servicio debe ser cotizado en moneda de Dólares Americanos.
- b. Los pagos se realizarán hasta 30 días después de la presentación de la factura correspondiente, previa conformidad de las Pólizas de Seguro o Notas de Cobertura.

Una vez presentadas las Pólizas de Seguros a YPFB Petroandina S.A.M o notas de cobertura, y la factura correspondiente el pago se efectuará mediante transferencia bancaria en su totalidad o cheque, de acuerdo al plazo definido en el anterior párrafo, a la cuenta en dólares del Oferente de acuerdo a la información bancaria que sea proporcionada.

#### **4.5 CONFIDENCIALIDAD**

Los potenciales proponentes reconocen, que la información entregada en esta convocatoria es estrictamente confidencial, por lo que no podrán hacer ninguna declaración o anuncio publicitario en conexión con el objeto de la presente convocatoria y no podrán divulgar, usar, copiar, facilitar o poner a disposición de terceros los datos, informes, diagramas, tablas, planos, comunicaciones desarrolladas a lo largo del proceso, opiniones, procesos, formas de operar en YPFB Petroandina S.A.M. o cualquier otra información en general puesta en conocimiento de los potenciales proponentes sea en copia dura o electrónica, medio magnético, correo electrónico u otros en relación al presente proceso.

El Oferente no debe sin el previo consentimiento escrito de YPFB Petroandina S.A.M., revelar o permitir la revelación de cualquier información confidencial a ningún tercero, o usar cualquier información confidencial para cualquier propósito distinto a su propuesta. El Oferente puede revelar información confidencial solo a aquellos de sus empleados que pueda confiar que mantendrán dicha información en los términos especificados en este párrafo.

Cualquier indicio de uso o revelación no autorizada de esta información será motivo suficiente para considerar la descalificación del Proponente o, en su caso, la cancelación de la Notificación de Adjudicación y/o Contrato, reservándose YPFB Petroandina S.A.M. el derecho de demandar al infractor y los a que resultaren, sea por dolo o culpa, co-partícipes materiales y/o intelectuales del daño ocasionado

#### **4.6 DOCUMENTOS Y NORMAS DE REFERENCIA**

Normas, especificaciones y documentos técnicos, principalmente pero no limitados a:

- a) Ley de Seguros 1883 y sus reglamentos para contratos de seguros facultativos y automáticos, se solicita aclarar las condiciones a reaseguro para que sean compatible con la Ley 1333, mismas que deben estar expresadas en los Slips de Cotización.
- b) Código de Comercio
- c) Procedimientos Internos de YPFB Petroandina S.A.M.
- d) Otros aplicables al servicio.

**5. PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA NOTA DE COBERTURA O POLIZA DE SEGURO**

- Hasta cinco días hábiles antes del inicio de vigencia

**6. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Modalidad de la Contratación será a través de:

- Contratación por Licitación Publica

**7. TIPO DE ADJUDICACIÓN**

El tipo de Adjudicación será por: **ITEMS**

**8. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

El Método de Evaluación a aplicar será: Precio Evaluado Más Bajo

**9. FORMA DE PAGO**

La forma de pago será:

- Pago hasta 30 días a partir de la entrega de la factura.

**10. GARANTÍAS**

La(s) Garantía(s) a ser presentada son las siguientes:

- Garantia de Seriedad de Propuesta.

**11. ACTIVIDADES PREVIAS**

Se aplicara en el proceso las siguientes actividades previas:

- Inspección Previa  
En caso de requerir inspecciones pre-riesgo estas serán realizadas a su propio costo Previa coordinación y autorización de YPFB Petroandina S.A.M.
- Consultas Escritas  
Se recibirán consultas via correo electrónico.

**ANEXO 1**

**TODO RIESGO DE DAÑOS A LA PROPIEDAD**

- ASEGURADO:** YPFB PETROANDINA S.A.M.
- ASEGURADOS ADICIONALES:** Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), subsidiarias, afiliadas, sus representantes habilitados y empleados, según sus respectivos derechos e intereses.
- UBICACION DEL RIESGO:** En cualquier lugar del Estado Plurinacional, principalmente pero no limitado según detalle de ubicaciones:
- ✓ **La Paz, Av. Hernando Siles Edificio Tunupa, piso 1, of. 104 - Obrajes**
  - ✓ **Santa Cruz, Edificio Guapay, Pisos 1, 5 y 6 calle Sucre Esq. Quijarro - Centro**
  - ✓ **Pozo Exploratorio Lliquimuni X1 al Norte de La Paz**
- RAMO DEL SEGURO:** Todo Riesgo de Daños a la Propiedad, incluyendo Equipo Electrónico, y Rotura de Maquinaria
- MATERIA DEL SEGURO:** Bienes de todo tipo de propiedad del asegurado y/o bienes de terceros bajo responsabilidad, cuidado, custodia y/o control del asegurado y/o cualquier otro bien por el cual el asegurado sea o se considere responsable o demuestre un interés asegurable, incluyendo pero no limitando a edificios, mejoras y sus contenidos, muros perimetrales a la propiedad en cuidado, custodia o control del asegurado, bodegas, portones, instalaciones eléctricas, equipos, muebles y enseres, equipos electrónicos, aires acondicionados, computación, móviles y/o portátiles y otros bienes, puertas, ventanas, vidrios y/o cristales, letreros, dinero y/o valores que formen parte del interés del asegurado, de acuerdo al siguiente detalle:

MUEBLES Y ENSERES	USD.	206,693.50
EQUIPO DE COMPUTACION	USD.	407,066.84
MAQUINARIA Y EQUIPO	USD.	13,745.62
EQUIPO DE OFICINA	USD.	57,028.01
HERRAMIENTAS ESPECIALES	USD.	10,067,287.43
VIDRIOS Y/O CRISTALES	USD.	10,000.00
DINERO Y/O VALORES	USD.	10,000.00

**VALOR TOTAL EN RIESGO: USD.10.771.821,40 (Según detalle adjunto)**

**LIMITE ASEGURADO: USD. 4.600.000,00**

**COBERTURAS:**

**SECCION I:** Todo Riesgo Daños a la Propiedad incluyendo pero no limitando a cubrir:

- Daños ocasionados por Incendio, Rayo y/o Explosión.
- Daños ocasionados por Terremoto, Temblor, Movimiento Sísmicos y Erupción Volcánica
- Daños ocasionados por Vientos, (cualquier sea su intensidad) incluyendo Tornados, Vientos, Vientos huracanados, Ciclones.
- Daños a consecuencia de corto circuito y/o cualquier otra causa eléctrica, haya o no incendio.
- Daños por riadas, lodos, crecidas lluvia, inundación, granizo, nevada, helada.
- Daños por derrumbes, deslizamiento, asentamiento y/o hundimiento
- Daños por colapso y/o desplome de techos, paredes y/o estructuras
- Daños por agua (grifería) tanques.
- Daños por humo y Hollín y/o calor
- Impacto de aeronaves y objetos que caigan o desprenden de ellos

**SUBLIMITES:**

- Cobertura para Terrorismo, Sabotaje, Conmoción Civil, Huelga y Daño Malicioso, Vandalismo, tumulto, saqueo hasta USD. 1.000.000,00
- Robo y/o asalto y/o atraco hasta USD. 200.000,00
- Hurto y/o ratería USD. 10.000,00
- Rotura de vidrios y/o cristales, incluyendo ventanas, puertas, mamparas, vitrinas y letreros hasta USD. 30.000,00
- Explosión de Calefones y/o Garrafas USD. 10.000,00
- Autoridades Públicas USD. 50.000,00
- Daños Eléctricos USD. 50.000,00
- Gastos extraordinarios, remoción de escombros, gastos de limpieza, honorarios de arquitectos, ingenieros, topógrafos, auditores, horas extras, trabajos nocturnos y trabajo en días feriados, alquileres, flete aéreo USD.300.000,00
- Gastos de extinción de incendio, daños por los medios empleados para combatir incendio, daños ocasionados por espuma debido al uso de extinguidores y otros elementos químico utilizados en la extinción de incendio, extintores hasta USD. 300.000,00

**SECCION II:** Todo Riesgo Equipo Electrónico, incluyendo daños emergentes de la energía eléctrica.

**Sección 1:** Daños Materiales USD.464.094,85  
**Sección 2:** Dispositivos de Almacenamiento de Datos USD. 10.000,00  
**Sección 3:** Gastos adicionales USD. 10.000,00

**SECCION III:** Todo riesgo de avería de maquinaria.

Todo Riesgo y/o daño físico por Avería de Maquinaria hasta USD. 13.745.62 incluyendo pero no limitando a:

- ✓ El seguro se extiende a cubrir los componentes electrónicos que formen parte de las máquinas.
- ✓ La presente cobertura se extiende a cubrir toda y cada máquina que este siendo reparada, ya sea dentro los predios del asegurado y/o en cualquier otra ubicación

**SECCION IV:** Transporte Interno

Todo Riesgo de pérdida y daño físico al objeto asegurado de acuerdo a los términos y condiciones de la cláusula 252 (A) del Instituto de Londres para cargas (All risk) 1.1.82 USD.100.000,00

**CLAUSULAS:**

- Elegibilidad de Ajustadores
- Inclusión y Exclusiones a Prorrata
- Rehabilitación automática de sumas aseguradas
- Rescisión de contrato a Prorrata
- 72 horas.
- Equipos móviles y/o portátiles fuera de los predios del asegurado. Se otorga la cobertura para Hurto y/o ratería únicamente hasta un límite asegurado de USD. 5.000,00
- Valor de reposición a nuevo aplicable al contenido y en caso de equipos electrónicos, para aquellos con antigüedad a 3 años.
- Custodia, cuidado y/o control de bienes y propiedades de terceros y/o contratistas, hasta USD. 300.000,00 (incluyendo bienes alquilados)
- De propiedades fuera del Control del Asegurado incluyendo bienes alquilados hasta USD. 100.000,00
- De errores y omisiones
- De permisos hasta USD. 15.000,00
- De reparaciones o reconstrucciones
- Aviso de siniestro de 10 días
- Amparo automático para nuevas adquisiciones sin aviso a la compañía
- Bienes a la Intemperie
- Anticipo del 50% del siniestro
- Ampliación de vigencia a prorrata
- Pérdidas y daños ocasionados directamente por incendio o rayo en instalaciones y/o aparatos eléctricos (SECCION II)
- Traslados temporales, incluyendo la estadía en otra ubicación por mantenimiento, uso y reparación, y daños durante el transporte de acuerdo a la Sección IV. Del presente seguro.
- Conciliación y Arbitraje en CAINCO Santa Cruz.
- La Aseguradora renuncia a todos sus derechos de subrogación en contra de los asegurados adicionales y con quien YPFB Petroandina deba otorgar la condición de renuncia de subrogación según contracto entre partes

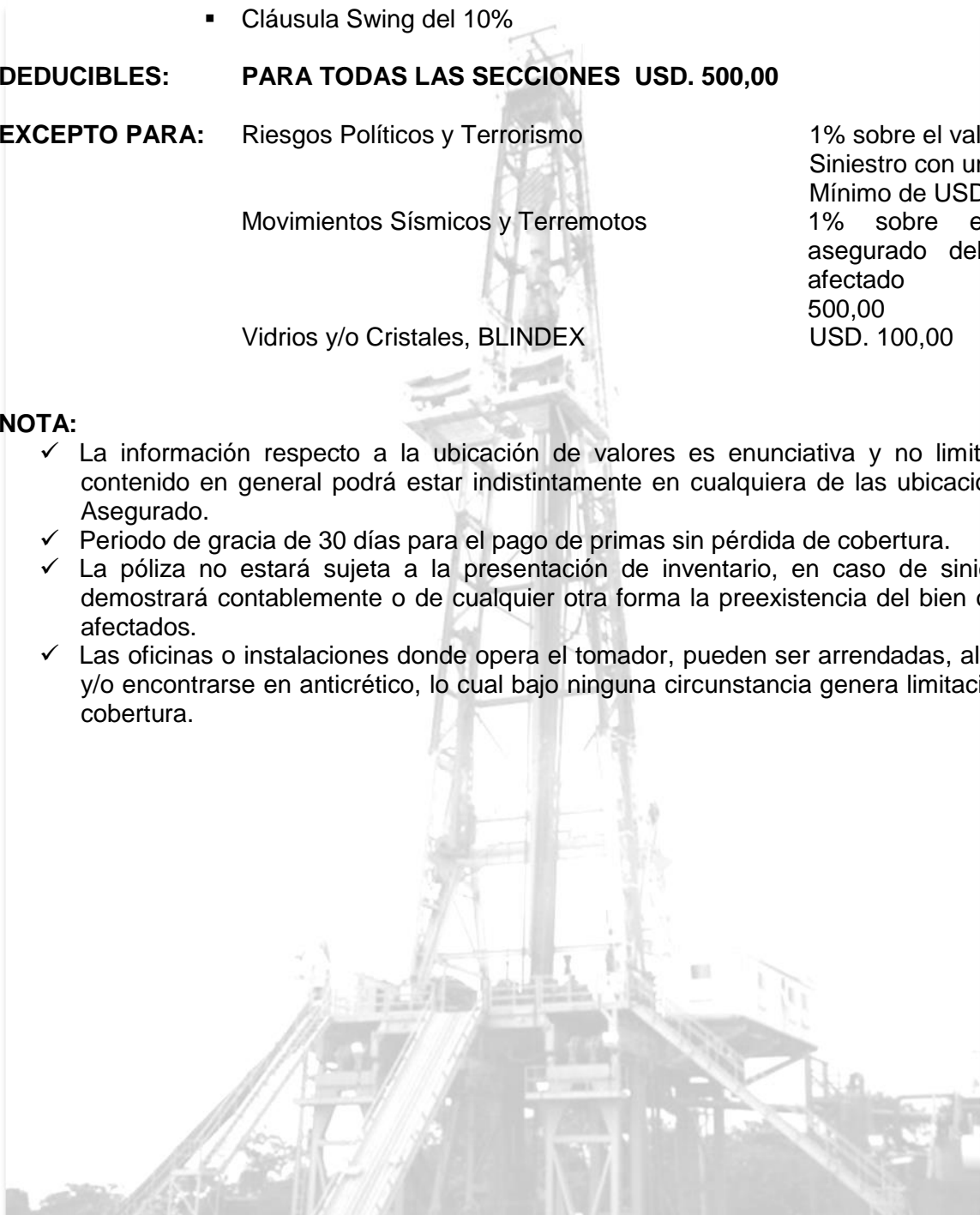
- Cláusula Swing del 10%

**DEDUCIBLES: PARA TODAS LAS SECCIONES USD. 500,00**

<b>EXCEPTO PARA:</b>	Riesgos Políticos y Terrorismo	1% sobre el valor del Siniestro con un Mínimo de USD.500,00
	Movimientos Sísmicos y Terremotos	1% sobre el valor asegurado del predio afectado mínimo 500,00
	Vidrios y/o Cristales, BLINDEX	USD. 100,00

**NOTA:**

- ✓ La información respecto a la ubicación de valores es enunciativa y no limitativa, el contenido en general podrá estar indistintamente en cualquiera de las ubicaciones del Asegurado.
- ✓ Periodo de gracia de 30 días para el pago de primas sin pérdida de cobertura.
- ✓ La póliza no estará sujeta a la presentación de inventario, en caso de siniestro se demostrará contablemente o de cualquier otra forma la preexistencia del bien o bienes afectados.
- ✓ Las oficinas o instalaciones donde opera el tomador, pueden ser arrendadas, alquiladas y/o encontrarse en anticrético, lo cual bajo ninguna circunstancia genera limitaciones de cobertura.



## RESPONSABILIDAD CIVIL

### SLIP DE COTIZACIONES

<b>ASEGURADO:</b>	YPFB PETROANDINA S.A.M. y/o cualquier otra compañía subsidiaria que fuera, esté o pudiera estar establecida o adquirida, y cualquier entidad afiliada y/o asociada y/o bajo su control, en la cual YPFB PETROANDINA S.A.M. Tuvo, tenga o pudiera tener responsabilidad por contratar un seguro.
<b>ASEGURADOS ADICIONALES:</b>	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), subsidiarias, afiliadas, sus representantes habilitados y empleados, según sus respectivos derechos e intereses.
<b>DIRECCIÓN DEL ASEGURADO:</b>	Calle Quijarro #10 Esq. Calle Sucre. Santa Cruz – Bolivia Av. Hernando Siles Nro. 5593. La Paz- Bolivia
<b>COBERTURA DEL SEGURO:</b>	Responsabilidad Civil General
<b>VIGENCIA :</b>	1 año
<b>INTERES ASEGURADO:</b>	Cubre la responsabilidad de pago de indemnizaciones por las cuales YPFB PETROANDINA S.A.M. tenga responsabilidad de pagar daños personales y/o materiales (incluyendo costos, honorarios y gastos de los demandantes), de acuerdo con las disposiciones legales emergente de su Responsabilidad Legal, sea directa, indirecta, o de naturaleza conjunta o subsidiaria por lesión o daño físico o material y sus consecuencias, que ocurra durante la vigencia del Seguro y sea causado por actos u omisiones en el ejercicio de las actividades del giro de su negocio.
<b>LIMITE DE INDEMNIZACION:</b>	USD. 5.000.000,00 (Cinco millones 00/100 dólares Estadounidenses) por evento y/o en el agregado anual (incluyendo gastos de investigación y defensa)
<b>DEDUCIBLE:</b>	USD. 25.000,00 (100%) todo y cada reclamo o serie de reclamos originados por una misma causa originaria, costos incluidos excepto: <ul style="list-style-type: none"><li>- RC de Automotores, RC Equipos Móviles y RC de Contratistas que actuará en exceso de lo especificado en cada cobertura.</li><li>- RC por daños físicos o personales sin deducible</li></ul>

## **AMBITO**

<b>GEOGRAFICO:</b>	Mundial Excepto EEUU y Canadá
<b>CONDICIONES</b>	Esta póliza responderá bajo los términos del Artículo 998 del Código Civil Boliviano
<b>MODALIDAD DE COBERTURA:</b>	Base Ocurrencia
<b>COBERTURAS ADICIONALES:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL</li><li>• Responsabilidad Civil Contractual. (El asegurado no está obligado a dar aviso de los contratos celebrados, mismos serán presentados en caso de siniestro)</li><li>• Responsabilidad Civil Extracontractual</li><li>• Responsabilidad Civil Operacional.</li><li>• Responsabilidad Civil emergente de incendio, fuego, explosión, implosión, humo, agua y/u hollín.</li><li>• Responsabilidad Civil para bienes de terceros que se encuentren bajo cuidado, custodia y control del Contratante/ Asegurado.</li><li>• Responsabilidad Civil Contratistas y/o Subcontratistas</li><li>• Responsabilidad Civil Patronal, incluyendo personal temporal y/o contratados</li><li>• Responsabilidad Civil Operaciones Completadas.</li><li>• Responsabilidad Civil Cruzada (el asegurado no está obligado a notificar a la compañía la lista de los contratistas y subcontratistas)</li><li>• Responsabilidad Civil de Automotor (vehículos propios, no propios y/o alquilados y/o vehículos de terceros bajo cuidado, custodia y control del asegurado) en exceso de sus pólizas básicas o en caso que no lo tuvieren USD 10.000,00 por evento. La cobertura incluye RC CONSECUCIONAL Y RC LEGAL A PASAJEROS TERCEROS.</li><li>• Responsabilidad Civil derivada de Transporte de bienes/mercaderías se incluye también la responsabilidad civil por daños durante las operaciones de carga y/o descarga y/o manipuleo. Incluyendo el transporte de productos inflamables y peligrosos</li><li>• Responsabilidad Civil emergente de Equipos Móviles y/o maquinaria contratista entre los cuales están: uso de grúas, montacargas, elevadores, ascensores, escaleras, equipamiento móvil, equipo pesado y maquinaria, entre otros sean propios y/o alquilados y/o otorgados bajo un contrato de servicios en exceso de sus pólizas básicas o en caso de que no la tuvieren USD. 10.000,00</li><li>• Responsabilidad Civil por Polución, Filtración y/o</li></ul>

**CLAUSULAS ADICIONALES:**

- Contaminación accidental, súbita e imprevista, incluyendo gastos de remoción y limpieza.
- Responsabilidad Civil derivada de hechos de huelga y/o lock out y/o tumulto popular y/o conmoción civil.
  - Responsabilidad civil de playas de estacionamiento
  - Actos de Dios ( en tanto el asegurado sea responsable legalmente bajo el artículo 998 del código civil boliviano)
  - Responsabilidad Civil derivada de Exposiciones Publicas, Exhibiciones o Ferias.
  - Responsabilidad Civil de Carteles y/o Letreros (dentro del predio o ubicación asegurada y/o en la vía pública).
- Rescisión del contrato a prorrata
- Extensión del Periodo con prima a prorrata.
- Gastos judiciales y/o gastos de defensa y/o gastos legales y/o, gastos de investigación, y demás profesionales que intervinieran en la defensa y/o asesoramiento al Asegurador frente a un reclamo y/o siniestro.
- Cláusula de rehabilitación automática de la suma asegurada
- Cláusula de ausencia de Control ampliada para la q Responsabilidad Civil de los Vehículos y/o Equipos y/o Maquinarias.
- Cláusula Cut Through
- Discrepancias en la Póliza hasta 30 días a partir de la recepción de la Póliza.
- Clausula Siniestros en Serie
- Aviso de Siniestros: 15 días hábiles.
- Condiciones para la Industria del Gas y Petróleo (1989) con respecto a pérdidas ocurridas en pozos de exploración y/o producción. Esta póliza operara en exceso de la cobertura de Gastos Extras del Operador.
- Cláusula de Aviso de Cancelación por 60 días
- Cláusula de conciliación y/o arbitraje ante en centro de conciliación y arbitraje comercial CAINCO Santa Cruz y sus reglamentos
- Cláusula de Nominación Automática para las compañías y sus subsidiarias a las cuales el asegurado presta sus servicios como asegurados adicionales.
- Renuncia a los Derechos de subrogación contra las compañías a las cuales el asegurado presta sus servicios.

## SEGURO AUTOMOTOR

### SLIP DE COTIZACION

**ASEGURADO:** YPFBPETROANDINA S.A.M.  
**VIGENCIA:** 1 año  
**MATERIA ASEGURADA Y USOS:** 08 vehículos SEGÚN DETALLE ADJUNTO.  
**RIESGOS CUBIERTOS:**

- ✓ Responsabilidad civil incluyendo responsabilidad civil legal de pasajeros terceros y responsabilidad civil consecucional hasta \$us. 30.000
- ✓ Pérdida total por robo al 100%
- ✓ Perdida total por accidente al 100%
- ✓ Daños propios con franquicia de \$us 100.-
- ✓ Huelgas, motines, conmociones civiles, daño malicioso, vandalismo incluyendo sabotaje y terrorismo con franquicia de \$us 100.-
- ✓ Riesgos de la naturaleza
- ✓ Robo parcial (incluyendo llantas)al 80%

### **ACCIDENTES PERSONALES:**

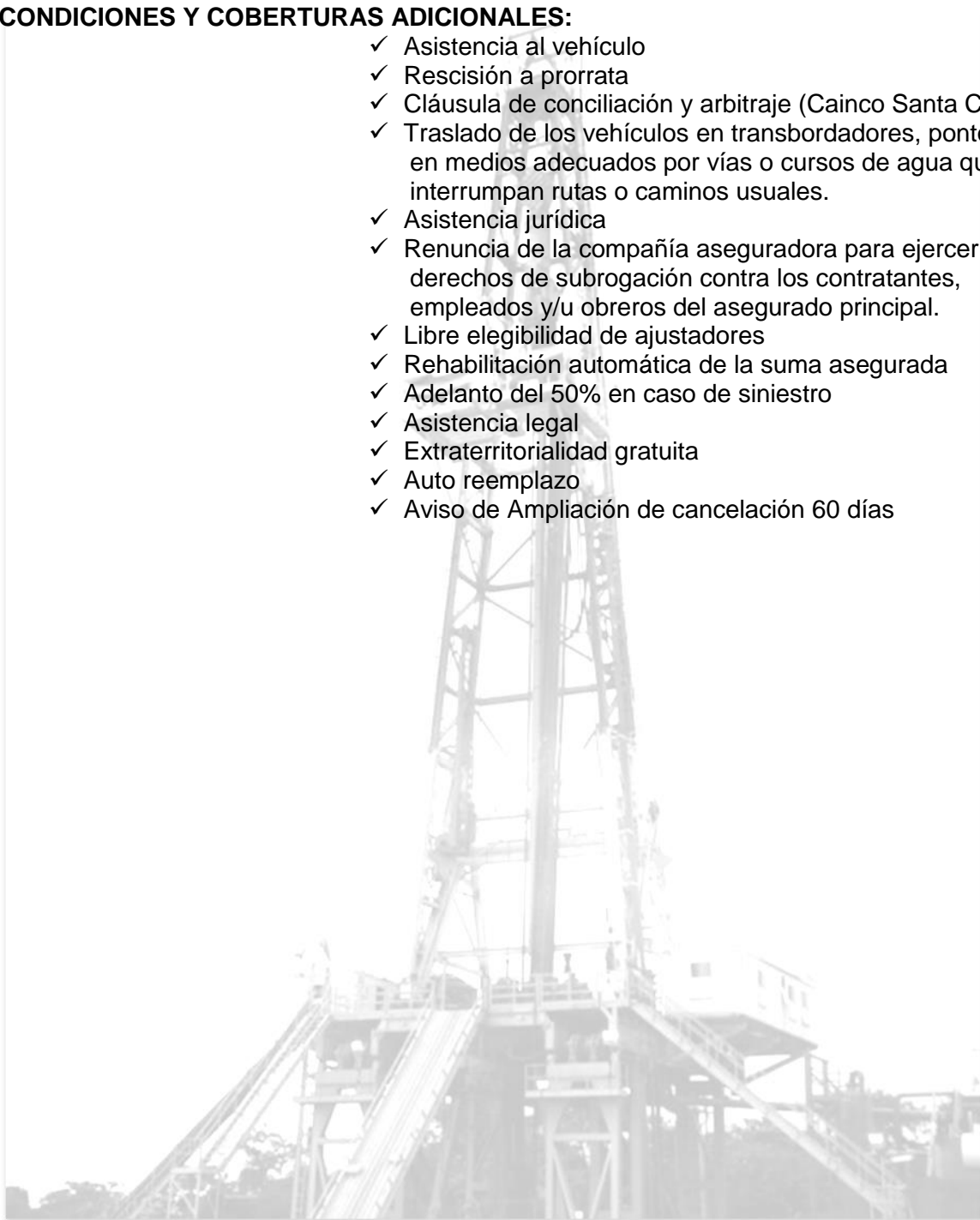
- ✓ Para ocupantes, según lo siguiente (conductor y acompañantes según capacidad de cada vehículo)
- ✓ Muerte accidental \$us. 10.000
- ✓ Invalidez total y/o parcial permanente, \$us. 10.000
- ✓ Gastos médicos hasta \$us. 2.000
- ✓ Gastos de sepelio (en base a reembolso) hasta \$us. 2.000

### **CLÁUSULAS ADICIONALES:**

- ✓ Cláusula de ausencia de control las 24 horas del día, los 365 días del año
- ✓ Transito en vías no autorizadas
- ✓ Eliminación de la denuncia policial y copia legalizada de tránsito (aplicable también para robo parcial) para siniestros hasta \$us. 1.000,00
- ✓ Airbags a valor total
- ✓ Repuestos originales
- ✓ Daños de caída de arboles y postes en forma accidental
- ✓ Libre elegibilidad de talleres,
- ✓ Ampliación de vigencia a prorrata bajo los mismos términos y condiciones
- ✓ Ampliación para aviso de siniestro 10 días hábiles
- ✓ Gastos de salvataje aplicable a todas las coberturas de daños al vehículo.
- ✓ De fletes aéreos y/o expreso y/o courier (overnight) hasta \$us. 5.000,00
- ✓ Inclusiones y exclusiones a prorrata

### CONDICIONES Y COBERTURAS ADICIONALES:

- ✓ Asistencia al vehículo
- ✓ Rescisión a prorrata
- ✓ Cláusula de conciliación y arbitraje (Cainco Santa Cruz)
- ✓ Traslado de los vehículos en transbordadores, pontones o en medios adecuados por vías o cursos de agua que interrumpen rutas o caminos usuales.
- ✓ Asistencia jurídica
- ✓ Renuncia de la compañía aseguradora para ejercer sus derechos de subrogación contra los contratantes, empleados y/u obreros del asegurado principal.
- ✓ Libre elegibilidad de ajustadores
- ✓ Rehabilitación automática de la suma asegurada
- ✓ Adelanto del 50% en caso de siniestro
- ✓ Asistencia legal
- ✓ Extraterritorialidad gratuita
- ✓ Auto reemplazo
- ✓ Aviso de Ampliación de cancelación 60 días



## SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES

### SLIP DE CONDICIONES

**Contratante:** YPFB PETROANDINA S.A.M.

**Asegurados:**

**Nominados (77 personas):**

Directores, ejecutivos, empleados y funcionarios del Tomador, según detalle de personas a ser presentado previo a la emisión de la póliza

**Innominados (20 personas):**

Visitantes, Invitados, Inspectores, Practicantes, Pasantes, Contratistas, jornaleros, jardineros, carpinteros, destajistas, electricistas, albañiles, plomeros, mecánicos, torneros, proveedores eventuales y/o cualquier persona que este prestando servicio y/o trabajando con YPFB Petroandina S.A.M. a nivel nacional e internacional.

**Actividad del Asegurado:**

Empresa dedicada principalmente a la exploración y explotación petrolera en el Estado Plurinacional de Bolivia

**Ámbito**

**Geográfico:** Mundial

**Vigencia:** 1 año

**Coberturas:**

- Muerte Accidental
- Invalidez y/o Incapacidad Total y/o Parcial permanente
- Gastos Médicos por Accidente (únicamente para Asegurados Innominados)

Número de Asegurados	Muerte Accidental Por persona	Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente Por persona	Gastos Médicos Por persona
77 personas nominadas	USD 20.000	USD 20.000	N/A
20 personas innominadas	USD 15.000	USD 15.000	USD 3.000

## Alcance de la Cobertura

La presente póliza cubre, contra accidentes definidos como lesiones corporales incluyendo la muerte, producidos por la acción imprevista, fortuita, de un agente y/o fuerza externa que obre súbitamente sobre la persona Asegurada independientemente de su voluntad y que ocurran en el ejercicio de la profesión y ocupación declaradas y/o en el curso de su vida privada; durante el uso de cualquier medio habitual para el transporte público ya sea terrestre, lacustre, fluvial, marítimo o transporte aéreo y con itinerarios fijos y los que ocurran en el empleo regular como conductor o pasajero de vehículos a motor.

Asimismo, el presente seguro se extenderá a cubrir adicionalmente lo siguiente:

- Accidentes que ocurran durante la práctica como aficionado de actividades deportivas (salvo deportes notoriamente peligrosos tales como: Andinismo, alpinismo, paracaidismo, cacería de fieras, pesca submarina).
- Accidentes ocasionados por fenómenos de la naturaleza, incluyendo catastróficos, tales como: Sismos, Erupciones Volcánicas, Inundaciones y similares.
- La asfixia e intoxicación por vapores o gases o cualquier otra sustancia análoga, o por inmersión y obstrucción y la electrocución, siempre y cuando sean por causas accidentales.
- Casos de rabia y otros similares, producidos por mordeduras de animales o picaduras de insectos venenosos.
- Los causados por esfuerzo repentino y evidentes al diagnóstico, como fracturas, luxaciones articulares, distensiones, dilaceraciones, rupturas musculares tendinosas y viscerales, lumbalgias, hernias, hernias de disco y los que resulten del ejercicio de la legítima defensa del Asegurado legalmente establecida.
- Los que sean consecuencia de actos de huelgas, conmociones civiles, daño malicioso, vandalismo y terrorismo (siempre que el Asegurado no participe activamente en tales actos) y/o inclusive por actos de cualquier tipo cometidos por personas ajenas estén o no estén éstas personas en estado de alienación mental, embriaguez, sonambulismo o bajo la influencia de estupefacientes o drogas.
- Se aclara que están cubiertas las consecuencias de infecciones microbianas o intoxicaciones siempre que el germen infectado haya penetrado en el cuerpo a consecuencia de una herida cubierta por la póliza
- Se aclara que el asegurado no estará cubierto cuando éste se encuentre en estado de embriaguez, bajo la influencia de drogas y/o en estado de sonambulismo, salvo en caso que la influencia de drogas, estado de embriaguez o sonambulismo no sea la causa del accidente.
- Casos de tétano de origen traumático
- Cirugía plástica, cosmética o reconstructiva en caso de Accidentes.
- Insolaciones y congelamientos
- Viajes por regiones inexploradas

**Ámbito de Cobertura:**

Todas las coberturas y condiciones funcionarán durante las 24 horas del día, los 365 días del año en el curso de la vigencia de la póliza, en cualquier lugar del mundo.

**Beneficiarios en caso de fallecimiento:**

Los designados por el asegurado en el formularios de Solicitud de Seguro y/o sus Herederos a falta de nominación expresa.

**Límite de admisibilidad:**

Sin límite de edad

**Condiciones Especiales:**

- Coberturas Especiales: Se aclara que el Asegurado, cuenta con empleados denominados “Brigadistas” que realizan las actividades de salvataje, combate contra incendio dentro y fuera de las instalaciones, conjuntamente con otras organizaciones de salvamento, incluyendo viajes en medios de transporte irregulares, etc. los mismos deberán estar cubiertos por la presente póliza, sin exclusiones por el nivel de riesgo al que están expuestos.
- Seguro Colectivo Contra Accidentes Personales Modalidad Innominados: Para efectos de atención de siniestros aplicables a esta póliza, el contratante podrá presentar conjuntamente con la declaración del accidente, la certificación o constancia de contratación del empleado o de las funciones que este desempeña, para el caso de contratistas y/o subcontratistas terceros y/o visitantes y/o clientes y/o pasantes y/o asegurados adicionales, presentar comprobante de registro de ingreso a las instalaciones del contratante y/o relación contractual y/o algún medio de prueba.
- Cobertura de Muerte Accidental: Se deja claramente establecido que en caso de desaparición del o los asegurado la indemnización se pagara con la declaración de ausencia (2 años).
- Se aclara que el presente seguro, será primaria al SOAT, siempre y cuando el asegurado se encuentre como ocupante, pasajero y/o peatón y el vehículo no cuente con SOAT o se haya dado a la fuga

### Cláusula y Coberturas Adicionales:

- Altas y Bajas a prorrata con cobertura automática para nuevas incorporaciones, el mismo que será ajustado al final de vigencia.
- Rehabilitación automática de sumas Aseguradas para Gastos Médicos, aclarando que la compañía aseguradora es la responsable de realizar el cobro a prorrata cuando ocurra un siniestro y en caso de no realizar estas gestiones, la compañía aseguradora no puede alegar rechazo en caso de un nuevo siniestro
- Ampliación de aviso de Siniestros a 15 días.
- Cláusula de conciliación y arbitraje ante el centro de CAINCO Santa Cruz
- De cobertura en vuelos no regulares de aviones y/o avionetas y/o helicópteros.
- De cobertura por accidentes en motocicletas como conductor y/o como pasajero
- Discrepancia en la Póliza.
- Transporte en ambulancias
- De Libre Elegibilidad de Centros Médicos, Hospitalarios, Galenos y otros Servicios Auxiliares de la Medicina.
- Ampliación de vigencia a prorrata de 90 días, sin modificación de términos y tasas.
- Anulación a Prorrata.
- Aviso de Cancelación por parte de la Compañía con 60 días de anticipación
- De uso de cualquier medio de transporte como conductor o pasajero
- En caso de siniestro que demande gastos por evacuación y/o rescate al asegurado, dichos gastos deberán estar cubiertos por la compañía de seguros

### Otras Condiciones:

#### **Periodo de Gracia**

30 días a partir de la presentación de la factura para realizar el pago de la prima.

#### **Discrepancias en la Póliza**

Se aclara que los 30 días para discrepancias en la póliza corren para el Asegurado a partir de la recepción de la póliza COMPLETA por parte del Asegurado, incluyendo; Condicionado General, Condiciones Particulares y todas las Cláusulas. En caso de dudas o discrepancias sobre el sentido de una disposición en el condicionado general de póliza o cláusulas durante la vigencia de la póliza, prevalecerá la interpretación que sea más favorable para el Aseguro.

**ANEXO 2**

A continuación se lista el personal:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CÉDULA DE IDENTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (AÑOS)	FIRMA

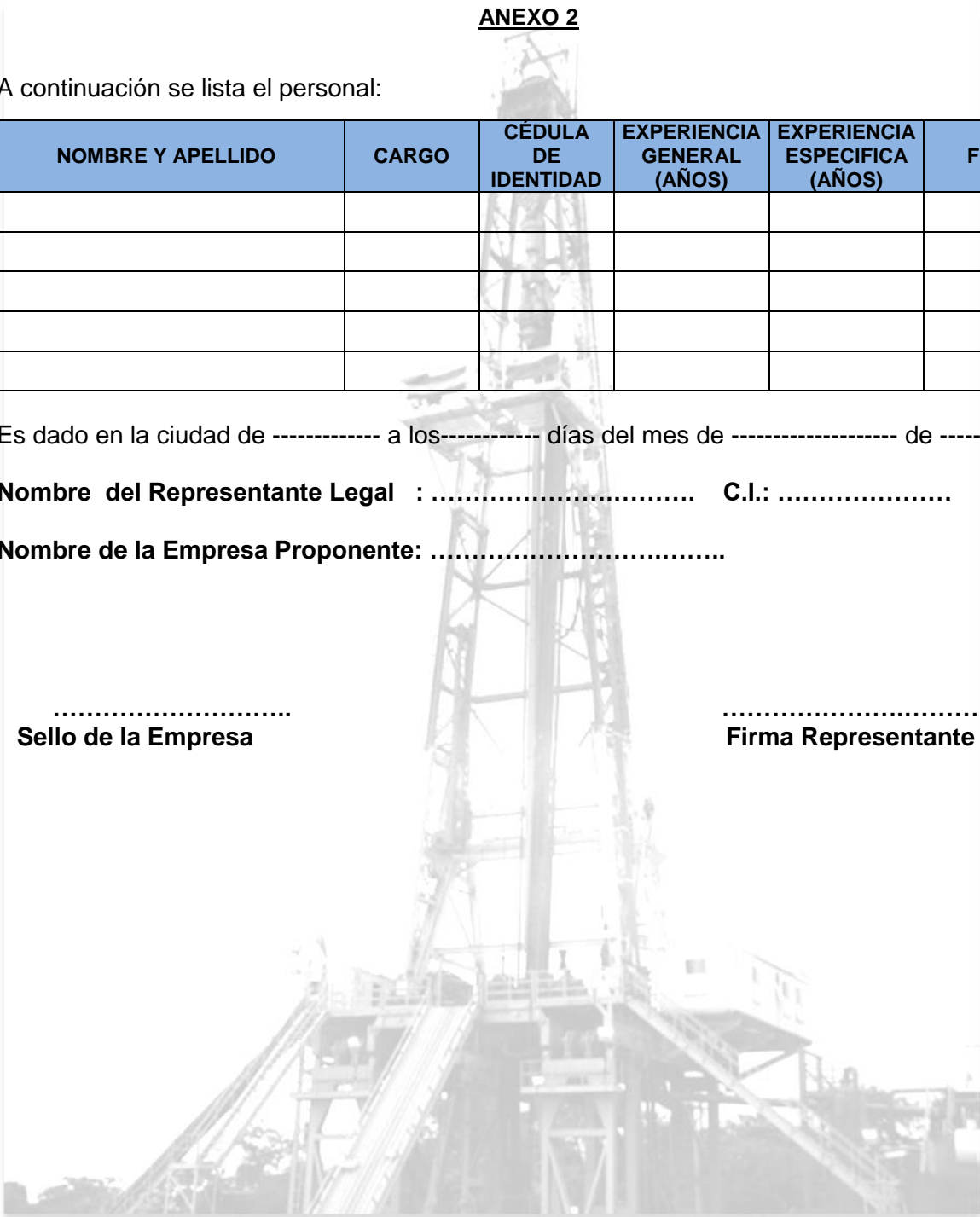
Es dado en la ciudad de ----- a los----- días del mes de ----- de -----.

**Nombre del Representante Legal :** ..... **C.I.:** .....

**Nombre de la Empresa Proponente:** .....

.....  
**Sello de la Empresa**

.....  
**Firma Representante Legal**



**ANEXO 3**

**DISTRIBUCION DEL RIESGO**

<b>DISTRIBUCION DEL RIESGO</b>		
<b>POLIZA</b>	<b>Dólares americanos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>VALOR TOTAL ASEGURADO</b>		
<b>1. RETENCION PROPIA</b>		
<b>2. CESIÓN AL REASEGURO</b>		
a) Contratos Automáticos (Proporcionales y no proporcionales)		
b) Contratos Facultativos		
<b>TOTAL DISTRIBUCION</b>		<b>100 %</b>

<b>SUSCRIPCION FACULTATIVA</b>		
<b>NOMBRE REASEGURADORES</b>	<b>Dólares americanos</b>	<b>Porcentaje</b>
1.		%
2.		%
3.		%
4.		%
5.		%
<b>TOTAL SUSCRIPCION</b>		<b>100 %</b>

**Esto deberá ser llenado para cada póliza.**



#### **ANEXO 4**

#### **DATOS DEL REASEGURADOR LIDER**

Póliza de:	(La principal, según se indica en el pliego)
Reasegurador Líder:	(Nombre completo)
Dirección:	(Calle, número, ciudad, país)
Teléfonos:	(Números de teléfono y fax)
Persona contacto:	(Nombre y teléfono directo)
Correo electrónico:	(e-mail)
Página en internet:	(Web page, si corresponde)
Calificación:	(de S&P)

#### **DATOS DEL CORREDOR DE REASEGUROS**

Póliza de:	(La principal, según se indica en el pliego)
Corredor:	(Nombre completo)
Dirección:	(Calle, número, ciudad, país)
Teléfonos:	(Números de teléfono y fax)
Persona contacto:	(Nombre y teléfono directo)
Correo electrónico:	(e-mail)
Página en internet:	(Web page, si corresponde)

**Estos datos deben ser llenados para cada póliza facultativa**



**ANEXO 5**

**CARTA DE RESPALDO DE COTIZACIÓN FACULTATIVA**

, ..... de ..... de ....

Señores

**YPFB PETROANDINA S.A.M.**

**Ref: Licitación Pública No. 007/2015 ADM “PROGRAMA DE SEGUROS GESTION 2016 PARA YPFB PETROANDINA S.A.M.”**

Por medio del presente documento, “Nombre del Reasegurador/Corredor de Reaseguro” confirma el respaldo de cotización facultativa de la oferta presentada a la Cedente “Nombre de la Compañía de Seguros” para la emisión de la póliza de (“Nombre de la Póliza”).

El respaldo de cotización facultativa presentado es del \_\_\_\_% parte de 100%.

Todos los demás términos, según oferta presentada por nuestra cedente.

Es cuanto a bien tenemos certificar para fines consiguientes.

\_\_\_\_\_  
(Firma y Sello)

Nombre y firma del Representante  
de la empresa proponente: .....

Sello de la empresa proponente: .....

**NOTA: Esta carta debe ser emitida para cada una de las pólizas que cuenten con aceptación especial de los reaseguradores de contratos automáticos, si es que hubiese alguna.**

**ANEXO 6**

**CARTA DE COMPROMISO DE COLOCACION DE REASEGURO**

, ..... de ..... de ....

Señores

**YPFB PETROANDINA S.A.M.**

**Ref: Licitación Pública No. 007/2015 ADM “PROGRAMA DE SEGUROS GESTION 2016 PARA YPFB PETROANDINA S.A.M.”**

De nuestra consideración:

Por la presente manifestamos nuestro acuerdo y compromiso, que en caso de ser adjudicados con la colocación total o parcial del Programa de Seguros de YPFB Petroandina S.A.M., la colocación de reaseguro será realizada con Reaseguradores que tengan una calificación mínima de A menos ( “A- “) según nomenclatura A.M. Best o su equivalente. Así mismo reconocemos que es nuestra responsabilidad informar esta condición al Corredor de Reaseguros.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Firma y Sello)

Nombre y firma del Representante  
de la empresa proponente: .....

Sello de la empresa proponente: .....



**ANEXO 7**

**CARTA DE COMPROMISO DE COLOCAR EL REASEGURO CON CORREDORES DE REASEGUROS DEBIDAMENTE HABILITADOS Y REGISTRADOS**

, ..... de ..... de ....

Señores

**YPFB PETROANDINA S.A.M.**

**Ref: Licitación Pública No. 007/2015 “PROGRAMA DE SEGUROS GESTION 2016 PARA YPFB PETROANDINA S.A.M.”**

De nuestra consideración:

Por la presente manifestamos nuestro acuerdo y compromiso, que en caso de ser adjudicados con la colocación total o parcial del Programa de Seguros de YPFB Petroandina S.A.M., la colocación de reaseguro será realizada con Corredores de Reaseguros debidamente habilitados y registrados ante la Autoridad de Fiscalización y Control de Seguros APS.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Firma y Sello)

Nombre y firma del Representante  
de la empresa proponente: .....

Sello de la empresa proponente: .....



**ANEXO 8**

**DETALLE DE ACTIVOS DE YPFB PETROANDINA S.A.M.**

<b>VALOR EN RIESGO</b>	<b>10.751.821,40</b>
<b>LIMITE ASEGURADO</b>	<b>4.600.000,00</b>

DETALLE	VALOR CON IMPUESTO DE LEY IVA BS.	VALORES EN USD.
<b>LA PAZ</b>	<b>995.213,50</b>	<b>142.990,45</b>
EQUIPO DE COMPUTACION	521.524,99	74.931,75
EQUIPO DE OFICINA	171.356,34	24.620,16
MAQUINARIA Y EQUIPO	88.291,90	12.685,62
MUEBLES Y ENSERES	214.040,26	30.752,91
<b>SANTA CRUZ</b>	<b>31.937.862,26</b>	<b>4.588.773,31</b>
EQUIPO DE COMPUTACION	2.311.660,19	332.135,08
EQUIPO DE OFICINA	225.558,63	32.407,85
MAQUINARIA Y EQUIPO	7.377,60	1.060,00
MUEBLES Y ENSERES	1.224.546,50	175.940,59
HERRAMIENTAS ESPECIALES EN ALMACENES	28.168.719,34	4.047.229,79
<b>Total general</b>	<b>32.933.075,76</b>	<b>4.731.763,76</b>

TOTAL DE HERRAMIENTAS ESPECIALES LLIQUIMUNI X1	41.899.601,16	6.020.057,64
Almacen 1	27.941.290,13	4.014.553,18
Almacen 2	13.958.311,03	2.005.504,46
<b>TOTALES</b>	<b>74.832.676,92</b>	<b>10.751.821,40</b>

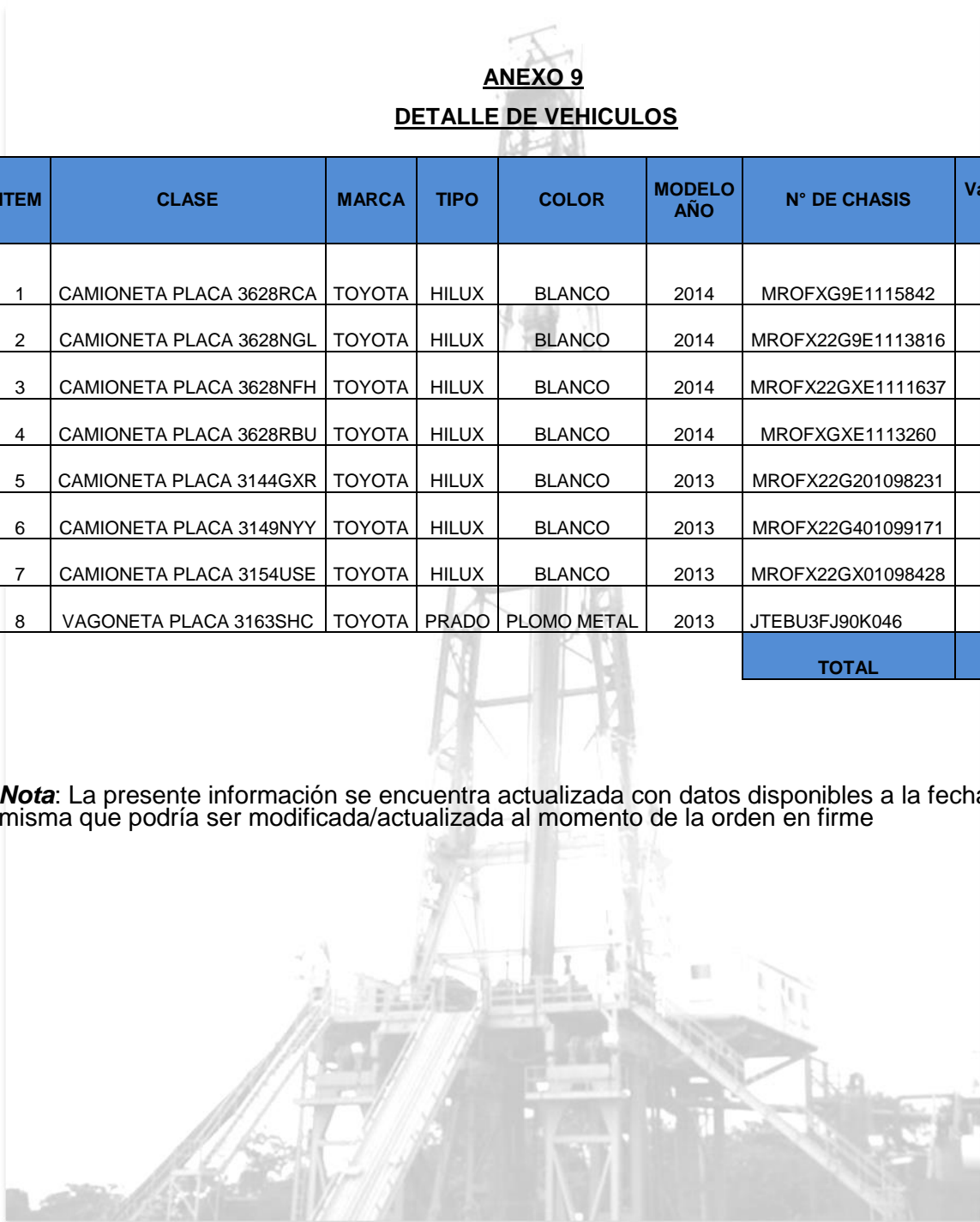
**Nota:** Distancia entre almacenes en el Pozo Lliquimuni-X1 es de 1 km.

**Nota:** La presente información se encuentra actualizada con datos disponibles a la fecha, misma que podría ser modificada/actualizada al momento de la orden en firme

**ANEXO 9**  
**DETALLE DE VEHICULOS**

ITEM	CLASE	MARCA	TIPO	COLOR	MODELO AÑO	N° DE CHASIS	Valor Comercial US\$
1	CAMIONETA PLACA 3628RCA	TOYOTA	HILUX	BLANCO	2014	MROFXG9E1115842	37.068,97
2	CAMIONETA PLACA 3628NGL	TOYOTA	HILUX	BLANCO	2014	MROFX22G9E1113816	37.068,97
3	CAMIONETA PLACA 3628NFH	TOYOTA	HILUX	BLANCO	2014	MROFX22GXE1111637	37.068,97
4	CAMIONETA PLACA 3628RBU	TOYOTA	HILUX	BLANCO	2014	MROFXGXE1113260	37.068,97
5	CAMIONETA PLACA 3144GXR	TOYOTA	HILUX	BLANCO	2013	MROFX22G201098231	34.051,72
6	CAMIONETA PLACA 3149NYY	TOYOTA	HILUX	BLANCO	2013	MROFX22G401099171	34.051,72
7	CAMIONETA PLACA 3154USE	TOYOTA	HILUX	BLANCO	2013	MROFX22GX01098428	34.051,72
8	VAGONETA PLACA 3163SHC	TOYOTA	PRADO	PLOMO METAL	2013	JTEBU3FJ90K046	50.287,36
<b>TOTAL</b>							<b>300.718,40</b>

**Nota:** La presente información se encuentra actualizada con datos disponibles a la fecha, misma que podría ser modificada/actualizada al momento de la orden en firme



**ANEXO 10**

**DETALLE DEL PERSONAL DE YPFB PETROANDINA S.A.M.**

NRO	C.I.	EXP.	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRES	FECHA	FECHA
			PATERO	MATERO		NAC.	INGRESO
			<b>GERENCIA GENERAL</b>				
1	467939	LP	SALAZAR	CUBA	FELIX FERNANDO	01-05-52	26-10-12
2	4300949	LP	AGUILAR	GUMIEL	NORMA ESTHER	04-11-68	04-02-13
3	3939995	SC	SOLETO	HERRERA	INGRID	27-11-76	13-03-13
4	4714872	SC	MENACHO	HERRERA	LILIANA	31-07-83	20-11-14
5	9586184	SC	MACHICADO	AGUILERA	NADIA	29-08-95	07-08-15
			<b>DIRECCION DE PLANIFICACION</b>				
6	3393318	LP	CHACON	RODRIGUEZ	HUMBERTO ERICK	08-03-74	01-03-13
7	3896386	SC	FRANCO	SILES	YOLANDA	15-12-76	01-06-12
			<b>DIRECCION LEGAL</b>				
8	E-998236-1D	AR	STEJSKAL	BARCACIA	PABLO	22-04-66	01-07-15
9	346214	LP	TERRAZAS	CAVERO	WILMA CRISTINA	14-03-47	01-03-11
10	1656986	TJ	LEMA	JOFRE	VICTOR HERNAN	29-04-51	21-02-11
11	4688936	SC	ARANA	VARGAS	ANGEL ALCIDES	08-07-82	21-01-15
12	3931576	SC	PEREZ	PARDO	ALEJANDRO NICANOR	21-10-81	14-07-15
			<b>GERENCIA DE EXPLORACION</b>				
13	2821611	SC	PRADEL	BUSTILLOS	MIGUEL ANGEL	27-12-59	02-06-08
14	1589363	SC	ARAMAYO	CUELLAR	CIRO	09-12-54	08-04-14
15	1489455	SC	SOLIZ	CORTEZ	ALFREDO	15-12-42	10-01-15
16	3897574	SC	HERBAS	CASTRO	ILSE	15-10-75	12-04-12
			<b>GEOFISICA</b>				
17	1499578	SC	BOTELLO	PLEPLA	RAMON	18-03-44	13-11-08
18	3719318	PT	VALERIANO	CARBALLO	SALVADOR MISAEL	16-05-74	02-02-09
19	6030106	LP	ANGULO	LAZO	RUBEN	25-10-83	06-02-09
			<b>GERENCIA DE PERFORACION</b>				
20	2869321	CB	VELARDE	MOLINA	FELLMAN LUIS	06-02-60	14-11-14
21	4712294	SC	LEON	LARA	INES	19-02-82	11-11-14
22	3275714	SC	BARROSO	SOSA	RAUL DARWIN	03-02-72	02-04-14
23	2714372	LP	ALVESTEGUI	JUSTINIANO	LUCIO DAVID	13-12-65	16-07-13
24	5318371	CB	POLO	ABASTO	MARCO JESUS	03-08-85	21-01-15
25	4191853	BE	ATIARE	SALAZAR	LUIS FERNANDO	03-10-81	06-09-10
26	5856423	SC	ZURITA	ZURITA	PITHER OSVALDO	09-08-84	06-09-10
27	6591222	PT	GONZALES	FLORES	ALVARO	06-11-85	02-03-15
			<b>PERSONAL POZO LQC X1</b>				
28	5402396	SC	ESPINOZA	RODRIGUEZ	DAUD	17-01-77	24-01-13
29	5399889	SC	SORIA	MENECES	JHON ALEXANDER	14-10-80	01-04-15
30	5416830	SC	BLANCO	MATEOS	RONALD NIRKO	17-05-83	18-11-14
31	5875081	SC	ARRIETA	JUSTINIANO	GERMAN	22-11-88	10-12-14
32	4693584-1F	SC	ACOSTA	FLORES	ROLANDO	12-04-78	12-11-13
33	4606407	SC	VALDIVIA	CUELLAR	JOSE LUIS	09-12-77	06-01-14

NRO	C.I.	EXP.	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRES	FECHA	FECHA
			PATERO	MATERO		NAC.	INGRESO
			<b>INGENIERIA CIVIL</b>				
34	1588317	SC	CAMACHO	RIOJA	FELIPE PERCY	13-09-55	12-11-13
35	4415740	CB	DELGADILLO		JONNY ALBERTO	16-06-73	11-03-14
36	5040386	TJ	ARAMAYO	FIGUEROA	MANUEL YAMIL	04-02-77	24-04-14
37	1577693	SC	CARRASCO	OLIVA	HERNAN WALTER	12-07-70	25-03-15
38	3865504	SC	ALBA	ARTEAGA	KRIST HEBERTH	23-03-80	29-05-14
39	2615752	LP	PONCE DE LEON	FRANCO	VANIA PANCARA	09-10-75	09-12-13
40	949644	CB	GINE	LUJAN	CARLOS RAMIRO	12-03-58	10-04-14
41	4453589	CB	QUINTEROS	FUENTES	DAVID	04-07-78	08-09-14
			<b>GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>				
42	1060177	CH	FERNANDEZ	BASPINEIRO	JOBAR	27-03-64	26-10-12
43	1902096	BN	SUAREZ	CARVALHO	RICHARD	06-08-69	14-05-14
44	5889423	SC	BAZAN	TABORGA	NAZIA VERONICA	25-05-83	01-07-14
45	3169063	SC	OVIEDO	SAFTICH	ROLANDO	13-10-62	16-01-13
46	4892935	LP	CAMACHO	SAAVEDRA	CARLA MARIELA	05-09-85	01-12-14
47	3271726	SC	ORELLANA	LINO	ALEJANDRO	24-11-81	15-01-13
48	6224105	SC	GUZMAN	PANIAGUA	CARLOS HUGO	17-09-85	01-08-13
49	4682769	SC	VACA	IBAÑEZ	ROXANA	13-08-78	01-06-13
50	8072674	SC	NOGALES	PEREIRA	EDDUAR IGNACIO	19-09-89	14-10-13
51	6796195	LP	MURILLO	VIRREYRA	ANDREA VANESSA	04-09-89	06-06-14
52	7840799	SC	HURTADO	SEVERICH	ALEJANDRA DIANA	27-07-92	01-07-14
53	6160501	LP	PACO	AYALA	JUAN CARLOS	18-09-82	01-12-12
54	5848638	SC	TABORGA	PEREZ	MARIO	25-05-80	01-12-12
			<b>CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y SERVICIOS</b>				
55	3191054	SC	AGUILERA	CAMACHO	MARIA ELENA	28-11-74	01-06-10
56	3629987	CH	SUAREZ	VIRREIRA	CARLOS GONZALO	13-12-78	02-01-13
57	3637723	CH	DALENCE	VIDAL	MARIO ALEJANDRO	31-10-75	01-06-10
58	3931468	SC	SOLIZ	MONTENEGRO	PAOLA	09-12-75	17-06-13
			<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL MEDIO AMBIENTE Y SALUD OCUPACIONAL</b>				
59	2945780	SC	CASTRO	FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	29-08-63	01-03-13
60	1538380	SC	HEREDIA	CARRASCO	FRANZ	13-08-55	01-07-09
61	1854462	TJ	RAMIREZ	RODAS	MIGUEL	08-05-64	02-02-09
62	4481328	CB	OLMOS	BAYA	ARIEL	28-08-78	23-10-09
63	6227195	SC	PINTO	TERAN	HECTOR GUILLERMO	13-07-87	17-10-13
64	3899135	SC	TAVERA	FORGES	GABRIELA	21-12-80	03-10-11
65	4282145	LP	ARZE	MOLINA	JOAQUIN DANIEL	06-03-79	11-03-14
66	5352310	SC	CURI	ASBUN	ANTONIO JOSE	09-04-83	01-08-13
			<b>RELACIONES COMUNITARIAS</b>				
67	3670064	PT	ACEBEY	QUIROGA	SANDRA	16-03-80	02-02-10
68	3437359	LP	MARIACA	GARCIA	IVAN	14-09-81	01-12-12

NRO	C.I.	EXP.	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRES	FECHA	FECHA
			PATERNAL	MATERNAL		NAC.	INGRESO
69	35299	CI-E	YEPEZ	VALLADARES	ESQUILO JOSE	31-03-82	16-05-13
			LLIQUIMUNI LQC-X-1				
70	2664981	LP	SOTO	ESCOBAR	SALVADOR ALDO HILL	24-05-78	01-10-13
71	5992567	LP	HUANCA	MAMANI	GUIDO	19-03-82	01-02-13
72	3895625	SC	BARRIOS	MENDOZA	MIGUEL ANGEL	02-05-72	11-11-14
73	2264111	LP	TARQUI	TUCO	BERNABE	11-06-61	05-01-15
74	2655689	LP	APAZA	HUANCA	ANTONIO	13-06-58	05-01-15
75	5950821	LP	QUETEHUARI	YANAMO	GUIDO	26-08-75	15-05-14
76	6805349	LP	MARCA	VALENCIA	JUAN	31-10-81	08-09-14
77	2502054	LP	ANDRADE	CALLE	HUGO GERMAN	07-07-64	08-05-15

20 INNOMINADOS

